

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 013 – 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 06 DE MARZO DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles seis de marzo del dos mil veinticuatro, a las 15h30, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Saludos cordiales, estimados, estimadas vecinas y vecinos de la ciudad de Riobamba; a los señores y señoras Concejales también un saludo cordial; a los ciudadanos presentes; a quienes están a través de las redes sociales y a quienes están en Radio Ciudad escuchando esto a través de 106.5 FM. Un saludo también a la Concejala Alternativa del Concejal Alberto Ganán que está aquí presente.

En atención a la convocatoria número 012 - 2024 previo a dar por instalada la presente sesión, por favor, señor Secretario, constate el quórum correspondiente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señoras, señoritas y señores Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña en el salón, buenas tardes; igual a las personas que nos ven a través de los medios digitales y la Radio Ciudad, muy buenas tardes. Señor Alcalde, procedo con lo solicitado. Concejal Carlos Aulla:

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señor Alcalde, buenas tardes; señor Secretario, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a todos los ciudadanos, estimados representantes estudiantes del Colegio Adolfo Kolping de Yaruquíes, bienvenidos a todos, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Buenas tardes, señor Alcalde; buenas tardes, compañeros Concejales; señores Servidores Municipales; un saludo muy especial a los ciudadanos que se encuentran esta tarde aquí en la sala de sesiones y a cada una de las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

personas que nos ve a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señores Servidores Municipales y público aquí presente, muy buenas tardes con todos. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, público en general. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; manifiesta: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, representantes estudiantiles, público en general, Servidores Municipales, muchas gracias. Presente para la sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; comenta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, estimada Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a los distinguidos estudiantes en esta tarde que están aquí presentes, un abrazo fraterno a todas las instituciones que también nos están observando, a las Asociaciones, a todos quienes nos observan, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales, ciudadanía presente, Servidores Municipales, muy buenas tardes. Señor Secretario, presente a esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, al público que nos acompaña el día de hoy, a los medios digitales que también transmiten esta sesión, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ing. Nancy Santillán; saluda: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros municipales, a todos quienes se encuentran aquí, quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes, presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejales Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Distinguido señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Ediles, ciudadanía en general que nos ve a través de los medios telemáticos, señor Secretario, muy buenas tardes, presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Un saludo cordial estimado Alcalde, estimada Vicealcaldesa, Concejales, estimados Funcionarios, público en general y todos los presentes, presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada esta sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muy buenas tardes, un saludo cordial a todos, declaro instalada la presente sesión.

Por favor, señor Secretario, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados esta tarde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Lo solicitado señor Alcalde:

Mediante Convocatoria 012- 2024, fue convocada esta sesión de Concejo Municipal, ordinaria, mediante el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación de Actas.

Acta número 009-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de febrero de 2024.

2.- Conocimiento y aprobación del proyecto especial de obra mayor anteproyecto número uno propiedad de la Universidad Nacional de Chimborazo.

3. – Informe y Sugerencias de Alcaldía.

4.- Informes y dictámenes de comisiones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-574-M de la Comisión de Fiscalización y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Transparencia.

5.- Ordenanzas en discusión.

Segunda discusión de la propuesta de ordenanza que regula la determinación, control y recaudación del impuesto de patentes municipales, enfocada en la reactivación económica del cantón Riobamba.

6. - Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, en su consideración. Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde. Previo a que se dé por aprobado el orden del día, quisiera solicitar por su digno intermedio a los compañeros Concejales también, que el punto número cuatro, referente a informes y dictámenes de comisiones, en vista de que se encuentra presente la Unidad Adolfo Kolping, solicitarle al señor Alcalde y compañeros, que ese punto sea tratado luego de la Lectura y Aprobación de Actas, para que pueda resolverse lo más pronto posible y puedan retirarse. Hasta ahí la solicitud, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, le solicito que se incluya en los puntos del orden del día, sí, la presentación, no tratamiento, solamente presentación y voy a hacer una explicación, señores Concejales, de la Ordenanza que busca obtener la licencia urbanística de intervenciones constructivas mayores a través del procedimiento declarativo; Érica, por favor, si te puedes acercar.

Señores Concejales, en vista de la urgencia de cierta normativa en el cantón Riobamba, en sesiones anteriores cumpliendo la normativa, por supuesto, yo he procedido a pasar directamente a primer debate ciertas Ordenanzas y luego pasarlas a segundo debate, como corresponde; sin embargo de eso, considero, por las sugerencias que ustedes han hecho y tomando en cuenta esas sugerencias, considero que debe haber un paso previo, este paso previo ya tiene un precedente y es el de la Concejal Nancy Santillán, quien hizo la presentación de la ordenanza del uso de plásticos de un solo uso; no fue primer debate, no fue segundo debate, obviamente, fue la simple presentación.

¿Qué significa esto? Que no se pueden tomar resoluciones y que permite que ustedes puedan tener la documentación y el tiempo suficiente para revisarlo cuando, de ser el caso, pasara directamente a Concejo a primer debate.

Por lo tanto, en aras de dejar ya establecida la visión general de esta ordenanza que, de verdad, es muy, muy urgente para la ciudad de Riobamba, que es la que permitiría que proyectos que se tardan tres años puedan ser aprobados en menos de un mes, en tres semanas, en dos semanas, porque es un proceso declarativo. Esto me gustaría explicárselo a

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pírabamba

ustedes y por eso pido la inclusión de la presentación de la Ordenanza dentro de los puntos del orden del día.

Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde. Señor Alcalde, con su venia quisiera solicitar que, si tengo el apoyo pues de los señores Concejales, señora Vicealcaldesa, un punto como el orden del día que se incorpore, se informe sobre sobre la aplicación, cumplimiento a la Ordenanza de Remisión de cien por ciento de intereses, multas, recargos, derivados de los tributos que se encuentra publicado en el Registro Oficial desde el 29 de febrero de la ordenanza 01-2024, señor Alcalde, si es que así lo tuviera el apoyo de los señores Concejales.

Parece que no lo expliqué, señor Alcalde; señor Alcalde, hay un Registro Oficial de la Ordenanza de la remisión que tratamos, para lo cual se encuentra publicado en el Registro Oficial desde el 29 de febrero del presente año; quisiera, señor Alcalde, quien más, a través como usted la máxima autoridad, se dé una explicación al pleno de este Concejo, cómo está, si ya se está dando la aplicación a esa Ordenanza, la remisión; si tengo el apoyo de los señores Concejales que sea incorporado y sea tratado este punto por su autoridad, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: De mi parte no tengo problema, debo señalar que hubiera sido bueno tener la información antes para poderle explicar en profundidad; sin embargo, me parece que es importante que esto ahora sirva para que la ciudadanía se entere un poco más de este beneficio que conseguimos aquí con una Ordenanza; por lo tanto, de mi parte apoyo que se incluyan los puntos del orden del día; pero antes de eso, por favor, Secretario del Concejo, tiene la palabra.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde, para aclarar nada más, de conformidad con la Ordenanza 014 en el Artículo 78.- en el tercer, en el cuarto inciso nos indica que: “Los asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados dentro del orden del día, mediante cambios del orden del día”.

En este caso, lo que podría darse sí es una explicación, pero no debería constar dentro del punto del orden del día como informe, una explicación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Así es, si no lo permite la normativa podríamos incluirlo dentro de Varios, Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde; entonces, que se vea lo pertinente, sea en su informe o sea en Asuntos Varios que se dé una explicación, principalmente, más que a este Concejo, sino a la ciudadanía, para que se pueda beneficiarse o el cumplimiento de avance como está en ejecución de esta Ordenanza que se encuentra en vigencia; gracias, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Claro que sí, y ya en el transcurso de los minutos voy a solicitar que venga la Directora Financiera y de Rentas, para que también, Tesorería, para que aclaren el tema.

Si no hay más observaciones, se da por aprobado el orden del día con los cambios respectivos. Señor Secretario, por favor, proceda con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, de conformidad con el cambio aprobado por este Concejo, nos correspondería tratar como punto número:

1.- Informes y Dictámenes de Comisiones.

En atención el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-574-M de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, la cual dictaminó:

Acoger el informe de fiscalización referente a la donación y comodato otorgado al GADMR de Riobamba en favor del Comité Promejoras del Barrio Santa Rosa de Lima, predio en donde funciona la Unidad Educativa Adolfo Kolping, poner en conocimiento del Concejo Municipal el cumplimiento cabal del objeto de la donación y el comodato y solicitar se considere donar el área del comodato mismo que está próximo a culminar su plazo establecido; se encuentre adyacente al área donada y se conforme un solo cuerpo contribuyendo de esta forma a que la unidad educativa continúe con normalidad sus funciones y contribuyendo a la comunidad. Suscribe Carlos Aulla, Concejal del cantón Riobamba.

Abg. Carlos Aulla; menciona: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Sí, por favor, Concejal Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; comenta: Bienvenidos nuevamente a todos los estimados amigos, amigas de la Unidad Adolfo Kolping de la parroquia de Yaruquíes. Señor Alcalde, compañeros Concejales, me voy a permitir hacer una pequeña línea de tiempo de cómo se dio esta tramitología y juntar todos los documentos que ahora tienen un expediente completo y es puesto en conocimiento de este Concejo Cantonal.

Agradeciendo siempre la anuencia de los compañeros Concejales que forman parte de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, que bajo el Artículo 460.- del COOTAD tiene a su cargo revisar, analizar y dar seguimiento a los bienes entregados en comodatos por parte del GADM Riobamba.

Dentro de los Comodatos del GADM Riobamba figura uno del Comité Promejoras del Barrio Santa Rosa de Lima; el 18 de mayo de 1999 se realiza una donación de un área de 1.469.40 metros cuadrados por parte del GADM Riobamba al Comité Promejoras del Barrio Santa Rosa de Lima, con la finalidad de que se construya un Centro de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Capacitaciones, mismo que actualmente corresponde a la Unidad Educativa Adolfo Kolping.

El 18 de enero del 2001, se otorga en comodato un área de 693 metros cuadrados al Comité Promejoras del Barrio Santa Rosa de Lima, por 25 años, con el objeto de que se realice el cerramiento del Jardín de Infantes Antonio Granda Centeno y sea destinado para una unidad educativa que, de igual manera como lo mencionamos, actualmente corresponde a la Unidad Educativa Adolfo Kolping.

La Comisión de Fiscalización realizó el recorrido a estos predios en el mes de septiembre del año 2023 y se constató que la infraestructura está en buenas condiciones y que, como manda la normativa, este comodato cumple con el objeto para el cual fue otorgado en el tiempo y en las fechas señaladas.

De esta inspección hemos levantado los informes que le han servido a la comisión para recabar todo el expediente necesario como los Certificados de Gravámenes, escrituras etcétera; conformando así un proceso y expediente completo para conocimiento de la Comisión de Fiscalización y Transparencia y del Concejo Municipal, el mismo que ya se conoció en el seno de nuestra comisión el 27 de febrero del 2024.

Con este antecedente, señor Alcalde, y revisado que este bien que se encuentra otorgado en comodato está próximo a fenecer en el año dos mil veintiséis y que forma parte ya de un solo cuerpo de esta unidad educativa y que mal podría, a mi criterio y a criterio de la Comisión, poder ser utilizado en otra cuestión más que seguir aportando a la educación a través de este centro educativo, de esta unidad educativa; y, siendo responsables, compañeros, y entendiendo que, obviamente, el donar, si así es la decisión de este Concejo Cantonal, este predio a la Unidad Educativa Adolfo Kolping, significaría dar de baja un bien de la estructura patrimonial del Municipio de Riobamba.

También debemos entender de que, si la situación legal o el informe jurídico genera una circunstancia, una conclusión positiva, creo que lo que estaría haciendo este Municipio es, simplemente, ratificar de que podemos, en aras de nuestras competencias legales y justas, poder hacer un aporte a la educación, poder hacer un aporte a la colectividad, a la comunidad y, sobre todo, porque quienes tuvimos la oportunidad de visitar esta unidad educativa, pudimos darnos cuenta que es de las pocas unidades que aún mantienen un tipo distinto de educación.

Entre ellos el tema de cerámica, de metalmecánica, de gastronomía y a más de eso es una institución que no percibe grandes cantidades de dinero, sino más allá de algo significativo y que más bien recibe desde su creación aportes desde el extranjero, incluso, ya que fue iniciado por alguna idea de algún sacerdote en ese tiempo, entiendo, de lo que conocimos y conversamos amablemente un momento la historia de la Unidad Educativa Adolfo Kolping, espero no equivocarme.

Y en ese sentido, señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez explicado el expediente ha sido puesto en conocimiento de ustedes, hay un dictamen de la Comisión de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Fiscalización, yo, esta tarde, en beneficio de la educación de la parroquia de Yaruquíes, de la Unidad Educativa Adolfo Kolping, del cumplimiento de los comodatos y del aporte que pueda hacer este Concejo, una vez que ha sido puesto en vuestro conocimiento, me sirvo elevar a moción:

De que este Concejo acoja el informe y el dictamen de la Comisión de Fiscalización y previo el informe jurídico considere la donación del predio de 693 metros a la Unidad Educativa Adolfo Kolping y conformen un solo cuerpo, mismos que ya se encuentran en uso de la unidad educativa.

Hasta ahí la moción presentada, esperando el apoyo y la votación de ustedes compañeros.

Ing. Galo Falconí; dice: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, totalmente de acuerdo Carlitos, pero yo sí quisiera que el Procurador me aclare el tema, porque sí me quedó un poco vacío, ya nosotros hacer la donación o recién sigue el trámite, no, no le entendí bien, Procurador, no le entendí bien el tema ahí, porque al último dice acoger el informe, vamos a acogerlo, pero una parte dice que ya se lo haga la donación, entonces, ahí como que me perdí.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Muchas gracias, gracias, Concejal. Sí, más allá del cariño que se le tiene a la unidad educativa, allá me han recibido con mucha amabilidad, muchas veces; más allá de eso, es necesario siempre cumplir la norma para que luego no caiga en una nulidad de cualquier tipo, esto es lo primero.

Lo segundo, si es que hubiera alguna complicación con el tema de donación, siempre hay como volver a generar el comodato por un periodo largo de tiempo; en ese sentido, yo le solicito señor ¿Alguien más pide la palabra, algún Concejal? Ya, le solicito al señor Procurador Síndico, nos dé el criterio jurídico respecto a la viabilidad de una donación o de un comodato a esta institución.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde; a la señora Vicealcaldesa, un saludo cordial; a las señoritas Concejalas, señores Concejales, Funcionarios Municipales y las personas que nos visitan.

Pronunciarme sobre una donación o un comodato sin contar con la documentación, sería adelantar un criterio que la ley no me permite, señor Alcalde; sin embargo, respecto de la moción, entiendo que la moción está relacionada con acoger el informe y con iniciar el trámite de donación, lo cual, no veo que contravenga ninguna norma, sino es iniciar un trámite por lo cual no creería que hay ningún obstáculo para que como tal se apruebe la moción. Le reitero, no puedo pronunciarme sobre una donación o un comodato porque no dispongo de la documentación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Carlos Aulla, yo le solicito que se modifique la moción y se ponga “Donación o Comodato o reinicio de Comodato” porque en caso de que no hubiera posibilidades legales, este rato estamos anclando a la donación y punto y dejamos cerrado el camino para cualquier otro tipo de solución en caso de que legalmente no fuera posible hacerlo. Tiene la palabra, Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; comenta: Gracias, señor Alcalde. A ver, el dictamen de la Comisión de Fiscalización, permítame un momento, voy a permitirme dar lectura de manera textual el dictamen de la Comisión de Fiscalización, señor Alcalde, para que se entienda la moción:

“Acoger el dictamen de la Comisión de Fiscalización, referente a la donación y comodato otorgado por el GADM de Riobamba en favor del Comité Promejoras del Barrio Santa Rosa de Lima, predio en donde funciona la Unidad Educativa Adolfo Kolping, poner en conocimiento del Concejo Municipal el cumplimiento cabal del objeto de la donación y el comodato y solicitar se considere donar el área, mismo de comodato.

Es que, compañeros, hay que entenderle ¿No? Es un comodato, es un área que ya donó el Municipio y es, justamente, la que se encuentra adyacente la que estamos pidiendo que se done. La comisión lo que ha solicitado es que se acoja el informe; primero, de que se cumpla el comodato como es obligación de la comisión que, obviamente, es positivo.

Pero segundo de que, previo, justamente por eso era la moción, previo el análisis y el informe jurídico, se considere la donación del área de seiscientos noventa y tres metros. ¿Por qué le dejaría yo la moción así? Señor Alcalde.

Porque de todos modos el comodato vence en veinte veintiséis y en caso de que después del análisis jurídico no sea prudente, yo estoy seguro de que el seguimiento de ese comodato va nuevamente a recaer en el seguimiento de la Comisión de Fiscalización y al no ser prudente o no se viabilice la moción que se está presentando, la misma Comisión solicitará la renovación del comodato; por eso, justamente, hablo de que previo el análisis y el informe jurídico se considere la donación del bien.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, sí, yo le comprendí completamente eso, pero igual le solicito, le invito a que modifique la moción y ponga o se considere la posibilidad de renovación del comodato como otra opción.

Y ¿Por qué le digo esto? Porque creo que aquí tenemos claro que en administraciones, en plural lo digo, anteriores, se pudieron haber cometido errores jurídicos que no quisiera que se repitan, o la normativa en el transcurso del tiempo también pudo haber cambiado y lo que antes era posible, ahora no lo es.

Caso específico lo pongo así, el otro día estuvimos con la señora Vicealcaldesa, justamente, hablando de este tema, cuando antes se entregaban a dedo los locales comerciales en los centros comerciales pues, en los mercados, y ahora ya no se puede hacer eso, ya no se puede renovar contratos, sino que tiene que llamarse cada vez y cuando a subasta.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Y eso explicarle a la ciudadanía ha sido complicado, pero es lo que la ley dicta y tenemos que cumplir la ley; si es que usted le señala eso, la moción tal como la presenta, quedaríamos bloqueados hasta no resolver de poder analizar siquiera la posibilidad del comodato; entonces, poniendo como primera opción la donación, como primera opción, por supuesto, pero que también quede la posibilidad de que se revise la renovación del comodato.

Abg. Carlos Aulla; manifiesta: Gracias, señor Alcalde; siendo yo el proponente de la moción me sirvo modificarla y la moción quedaría de la siguiente manera:

Que este Concejo Municipal acoja el informe de la Comisión de Fiscalización, sobre el cumplimiento del comodato otorgado al Barrio Santa Rosa de Lima y analice, previo al informe jurídico, la donación del área de seiscientos noventa y tres metros para consolidar un solo cuerpo a favor de la unidad educativa; en caso de que legalmente no se ha procedente, se revise la posibilidad de renovar el comodato por un periodo similar al que fenecería en el año veinte veintiséis. Hasta ahí la moción presentada, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: ¿Existe la moción? Señor Secretario, habiendo apoyo a la moción, por favor, someta a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, por favor, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción planteada por el señor Concejel Carlos Aulla.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Muchas gracias, hay cosas que no merecen mayor discusión, sino únicamente ajustar los detalles; que sea bienvenido este informe de la comisión y que, por favor, señor Procurador, se emita los criterios jurídicos a la mayor brevedad posible, ojalá, para las fiestas de abril ya podamos hacer el documento que sea del caso, sea donación o sea comodato, gracias, muchas gracias.

Concejel Micaela Lema, tiene la palabra.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el informe de la Comisión de Fiscalización sobre el cumplimiento del Comodato otorgado al Barrio Santa Rosa de Lima y analice previo al informe jurídico la Donación del área 693 metros para consolidar un solo cuerpo a favor de la Unidad Educativa; en caso de que legalmente no sea procedente se revise la posibilidad de renovar el comodato por un período similar al que fenecería en el año 2026.

Srta. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Bueno, primero felicitar a

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

este Concejo, siempre cuando existe unidad hay grandes resultados y avizoramos y esperemos que con los documentos técnicos, se cuente con todo lo necesario para dar oportunidades a la educación.

Bueno, en este punto, señor Alcalde, me permito en esta tarde solicitarle que se pueda recibir a través de declarándose un receso de unos cinco minutos, tenemos aquí a la Asociación de Comerciantes de la Universidad Nacional de Chimborazo, quienes el día de ayer también avizoraban su venida el día de hoy, no han realizado el trámite respectivo de comisión general; sin embargo, sí lo solicito de una manera muy gentil que puedan ser recibidos, puedan ser escuchados, esto conforme al punto número cinco que conlleva la segunda discusión de la propuesta de Ordenanza que se va a tratar en este Concejo y han pedido las compañeras, sobre todo, respetando su tiempo y, claro, que sus ventas son diarias han pedido que este Concejo Municipal pueda escucharles, señor Alcalde, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Con todo gusto, antes de pasar al siguiente punto del orden del día que ha solicitado la Concejal Micaela Lema, estimados amigos de la Unidad Educativa Kolping de Yaruquíes, yo necesito un favor enorme, ustedes ya lo conocen en parte, pero justo cuando antes de empezar la sesión les había pedido algo y es una cosa muy sencilla, una cosa muy sencilla, es una fotito, una fotito subida a las redes, pero una fotito por cada estudiante ¿La foto de qué es? De su cocina en donde estén los tachos de basura orgánica y de basura inorgánica.

Yo sé que muchos de ustedes ya están haciendo esa separación de residuos y hoy les voy a hacer llegar también el afiche, el manual de cómo separar, pero es muy fácil, es acá los residuos de comida y acá el resto, así de fácil ¿Sí?

Poco a poco iremos perfeccionando el sistema, pero por ahora el pedido enorme es que el resto de la ciudad vea que sí hay casas que estamos separando la basura en la cocina; así es que, con esa invitación y ese pedido, ese favor que les pido en apoyo a la ciudad de Riobamba, les agradezco mucho su presencia.

Gracias, de verdad, muchas gracias,

Señor Secretario, respecto al pedido de la Concejal Micaela Lema, procedamos a un receso de diez minutos y, por favor, tengan la fineza, para explicar.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H11.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H44.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Declaro reinstalada la presente sesión. Señor Secretario, continuemos con el punto del orden del día.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Señor Alcalde, lo solicitado, corresponde tratar el punto número:

2.- Lectura y Aprobación de Actas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Estimada Vicealcaldesa, si es tan amable, puede reemplazarme un momentito en la dirección de la sesión, gracias.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muy buenas tardes con cada uno de ustedes, gracias, señor Secretario, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Corresponde tratar el punto número:

2.- Lectura y Aprobación de Actas.

Acta N.009-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de febrero del 2024.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: En su consideración, por favor, compañera Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Gracias, señora Vicealcaldesa, yo voto en blanco por no haber estado presente en la sesión.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: ¿Alguna otra observación? Sin tener más observaciones, se da por aprobada el Acta.

Por favor, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señorita Vicealcaldesa, nos corresponde tratar el punto número:

3. Conocimiento y Aprobación del Proyecto Especial de Obra Mayor, Anteproyecto número uno Propiedad de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: La documentación ya fue enviada a cada uno de los compañeros Concejales, estamos aquí con la presencia de la señorita arquitecta Érika Santillán quien va a exponer sobre el tema que estamos en tratamiento en este momento. Tiene el uso del micrófono, por favor, arquitecta, gracias.

Arq. Érika Santillán, Técnica de Ordenamiento Territorial; dice: Buenas tardes con todos, les voy a hacer una pequeña presentación resumen de la documentación que ya fue enviada a cada uno de ustedes; a ver, tenemos el proyecto especial de obra mayor, es el anteproyecto número uno propiedad de la Universidad Nacional de Chimborazo.

La tipología del mismo es un equipamiento educativo cuyo propietario es, reitero, la Universidad Nacional de Chimborazo, el IPRUS me permite un piso, más sin embargo, el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

número de pisos por índice creado es de 8, la necesidad de aprobar como proyecto especial de obra mayor es debido a la ampliación de un piso, es decir, que se va a construir el noveno piso en el edificio de Ciencias Políticas y Administrativas. Este piso lo que va a contener es un auditorio, un vestíbulo, baterías sanitarias, cafetería y una sala de reuniones con un área útil de 410.46 metros cuadrados, con una capacidad de 285 personas.

Dentro del informe, ustedes pueden encontrar dos criterios: El primero, es el urbanístico que es donde se indica que este es un equipamiento urbano, educativo, ubicado en un polo de desarrollo colindante con un eje vial arterial, equipamientos educativos y un centro comercial privado; también se encuentran las recomendaciones técnicas donde justifican la intervención, debido a que este edificio cuenta con una vida útil relativamente baja debido a que la licencia del edificio el original es de mayo del 2015.

La propuesta además es de estructura metálica, es bastante ligera y también que la propuesta arquitectónica cumple con todas las normas técnicas. Este sería el resumen.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Le agradezco mucho, arquitecta; para esto sí nosotros vamos a requerir de un criterio jurídico; por lo que, le pido al Doctor Byron Almeida nos ayude, por favor, con el criterio desde Asesoría Jurídica.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señora Vicealcaldesa, Alcaldesa encargada en este instante. Efectivamente, se trata de un proyecto de la Universidad Nacional de Chimborazo, no consta un criterio jurídico en el expediente; sin embargo, se puede advertir de que se trata de un anteproyecto de uso educativo con una tipología de oficinas, aulas que tiene un área a construir de 5.758.03 m² de construcción total y un área de ampliación de 531.01m²; valor a tomar en cuenta, señala el informe, en cuenta para efecto del cálculo para el pago de la tasa administrativa como concesión onerosa de derechos.

Cabe señalar que el Código Urbano señala de que, cuando se trata de una ampliación de esta naturaleza por sobre la edificación que ya ha sido autorizada, el constructor tiene que solicitar permiso a el Concejo Cantonal y, obviamente, tiene que pagar un informe.

Específicamente, el artículo 37 del Código Urbano señala: *“Cuando se requiere la aprobación de anteproyectos urbano arquitectónicos especiales, el Director de Gestión de Ordenamiento Territorial o Patrimonio, según corresponda, a través del Alcalde pondrán en conocimiento del Concejo Municipal el informe técnico favorable para su aprobación y se someterá al procedimiento general (...)”*

Por lo cual, si este Concejo decide que la Universidad Nacional de Chimborazo puede continuar con el trabajo pues, efectivamente, así sucederá. No señala el Código Urbano que se debe contar con un informe jurídico, sin embargo, he señalado las normas que permitirían que este Concejo Cantonal, adopte una resolución respecto del tema.

Gracias, señora Alcaldesa Subrogante.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Salida del salón de sesiones, concejal Rafael Quitio, siendo las 16H51.

Salida del salón de sesiones, concejal Celso Rodríguez, siendo las 16H51.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, Doctor. Realmente, acabamos de escuchar la postura que tiene la Dirección de Ordenamiento Territorial con la presentación de la arquitecta Érika Santillán; por lo que, queda a consideración estimados compañeros Concejales; va a hacer uso de la palabra el compañero Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, estimada Vicealcaldesa. Algo me, otra vez no sé, parece que este día, no estoy entendiendo bien. Algo me quedó flotando, señor Procurador.

O sea, nosotros no tenemos ninguna oposición, ningún problema, nosotros en mocionar para que se apruebe este, se dé por conocido y se apruebe, eso me quedó un poco flotando.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; explica: Solo para ser claros, la UNACH tiene ya una edificación que está en el tope de la autorización que emite el Código Urbano; como quiere hacer un piso más, pide autorización al Concejo de acuerdo al artículo 37.- dice que el Director de Ordenamiento puede presentar una solicitud para aprobar un proyecto especial que, en este caso, se trata de un proyecto especial porque es un piso sobre el ya ha autorizado.

No habría ninguna implicación legal, tanto más que es una construcción en altura que cumple con la normativa legal y, de lo que se conoce ahí, se trataría de un auditorio, un vestíbulo, baterías sanitarias, cafetería y sala de reuniones, por lo cual, no habría ninguna implicación legal para el Concejo.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Estimado señor Secretario, por favor, quisiera que dé lectura a la parte pertinente del informe presentado por la Dirección de Ordenamiento Territorial, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, señora Vicealcaldesa.

“Pertinencia del proyecto: En el presente proyecto se lo solicita por la necesidad institucional de un área para conferencias académicas en el edificio de Ciencias Políticas y Administrativas en el noveno piso, el cual, cuenta con un aforo de 285 personas, cuenta con un área de vestíbulo que conecta los ascensores del edificio, las baterías sanitarias, el área de cafetería, sala de reuniones y el ingreso directo al área del Auditorio.

El Auditorio contempla además espacios de apoyo como es un camerino y cuarto de control. El Auditorio en sí está conectado por salidas de emergencia a los pasillos exteriores con un área de mirador y las escaleras de emergencia.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Como requisitos complementarios nos indica que en caso de que, de copropiedad la designación de un representante común que podrá realizarse en el formulario normalizado mediante autorización con reconocimiento de firma y rúbrica o mediante poder; y, los informes técnicos favorables de la propuesta por parte de los organismos competentes, según el caso.

Con estos antecedentes y basados en la ordenanza 016-2023 de la actualización del Código Urbano, artículo 37.- que expresa: Cuando se requiere la aprobación de anteproyectos urbano arquitectónicos especiales, el Director de Gestión de Ordenamiento Territorial o Patrimonio, según corresponda, a través del Alcalde pondrá en conocimiento del Concejo Municipal el informe técnico favorable para su aprobación y se someterá al procedimiento general. Traslado el presente documento para continuar con el respectivo proceso.

Hasta aquí el informe señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, compañero concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Gracias estimada Vicealcaldesa; dos preguntas nada más:

La primera, al momento nosotros de aprobar esta autorización ¿Cuál es la responsabilidad que nosotros adquirimos en cuanto a lo que es la estructura misma? Ante el cálculo estructural ¿Qué significa? ¿Cómo se ha hecho la revisión de los planos? Si es que nosotros estamos conscientes de que la infraestructura soporta una altitud más o esto solamente provoca el inicio del proceso para la aprobación de dicha planta. Esa duda, nada más, estimada Arquitecta.

Arq. Érika Santillán, Técnica de Ordenamiento Territorial; responde: ¿Cómo está? Bueno, nosotros emitimos ya un informe técnico; entonces, en este informe técnico conlleva todas las responsabilidades de la revisión técnica como tal. A ver, repito, nosotros lo que presentamos es un informe técnico de viabilidad; entonces, aquí ya la responsabilidad recae sobre los técnicos que emiten en el informe.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Ese antecedente nada más que los técnicos del Municipio revisaron todo lo que es la documentación, cálculo estructural, arquitectónico, hidro-sanitarios, todo para permitir esta ampliación.

Arq. Érika Santillán, Técnica de Ordenamiento Territorial; responde: A ver, los informes fueron presentados y emitidos con anterioridad, entonces, ustedes cuentan con todos los informes.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, gracias por el aporte, de hecho, sí, fueron remitidos como documentos anexos a la sesión de esta comisión para poder ser revisados previamente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Compañeros concejales ¿Si alguien más tiene, desea hacer uso de la palabra?

Compañero Concejal Edison Tene, por favor.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa, Alcaldesa encargada, yo mociono por mi Universidad Nacional de Chimborazo que este Concejo Municipal dé por conocido el informe técnico y apruebe el proyecto especial de obra mayor anteproyecto número 001 Propiedad de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Si alguien apoya mi moción, compañeros.

Tlga. Maritza Díaz, Alcaldesa Subrogante; señala: Muchas gracias, tenemos ya una moción presentada y hay apoyo a la moción, por favor, señor Secretario, tenga la gentileza de someter a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por la moción presentada, por favor, consignar su voto.

Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Por favor, señor Secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señorita Vicealcaldesa, me permito informar que con nueve miembros del Concejo Cantonal presentes se aprueba la moción presentada que este Concejo Municipal dé por conocido el informe técnico y apruebe el proyecto especial de obra mayor anteproyecto No.1 de propiedad de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, continuamos con el siguiente punto del orden del día. Compañeros Concejales y a la ciudadanía, este momento vamos a declarar un receso hasta que se reintegre el señor Alcalde, un receso de cinco minutos, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el informe técnico y Aprobar el Proyecto Especial de Obra Mayor-Anteproyecto Nro. 001, propiedad de la Universidad Nacional de Chimborazo.

La Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; declara un receso siendo las 16H59.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H15.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Rafael Quitio -17H15.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Buenas tardes, declaro por reinstalada la presente sesión, gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

4. Presentación de la Propuesta de Ordenanza para la obtención de la Licencia Urbanística de intervenciones constructivas mayores procedimiento declarativo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Gracias, bienvenido al Subprocurador, la primera sesión en la que trabajamos en conjunto. Señores Concejales, en la medida de lo mencionado anteriormente, cuando hay ordenanzas que se necesita con alguna urgencia y, principalmente, cuando sean de origen de la Alcaldía, pero no únicamente, es decir, si alguno de ustedes, señores Concejales, tienen una ordenanza que por alguna razón y, viendo las disponibilidades dentro de sesión de Concejo, quisieran presentarlo directamente a Concejo, tengan la seguridad que se dará el paso adecuado para que esta normativa que suele ser urgente y por eso se la construye, venga lo más pronto posible y sea ordenanza de la ciudad.

En ese sentido, lo que se ha hecho en algunas ordenanzas ha sido presentarla para primer debate y luego para segundo debate; sin embargo, eso ha ocasionado algunas preocupaciones en algunos Concejales, lo cual, ha sido tomado en cuenta y finalmente ha hecho que tome esta decisión de tomar un paso previo con la experiencia que tuvimos en la ordenanza presentada por la Concejala Nancy Santillán, para plásticos de un solo uso y es, hacer la presentación del proyecto de Ordenanza sin que esto signifique aprobación en primer debate.

Esto permitirá que luego les llegue a sus correos la documentación, se la pueda analizar, se pueda en un tiempo prudencial, dependiendo también de las urgencias, se la pueda tratar en Concejo en primer debate y ya tengan ustedes el tiempo suficiente para arreglar, analizarlo, no obviando la posibilidad de que se pudieran hacer llegar al promotor de la Ordenanza las observaciones de manera preliminar, verbales o por escritas, para que se enriquezca esta propuesta con cada uno de ustedes.

La finalidad de la presente Ordenanza, dicha en poquísimas palabras, es agilizar los trámites, eso es todo, agilizar los trámites y para esto hay una explicación de fondo que es importante. Yo he hecho un cuestionamiento y he dicho, quién está más apto para aprobar o generar un proyecto arquitectónico o de ingenierías ¿El funcionario del Municipio o el profesional que esta fuera del Municipio?

¿Quién tiene mayor validez técnica o mayor valor ético o moral? Es igual, tanto el funcionario como el proyectista son y, digo somos, porque yo también he estado en esto, ciudadanos que tenemos un título que nos acredita las capacidades para poder presentar un proyecto; más aún, señores Concejales, sorpréndanse, cuando entre nuestros Técnicos de Ordenamiento Territorial, tenemos profesionales que no tienen ninguna relación profesional, digamos, de título, con ramas relacionadas, ni siquiera con la construcción o

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

con la planificación.

Tenemos otros perfiles profesionales que son los que aprueban nuestros planos, los que verifican áreas, los que definen el valor catastral; mientras tanto, afuera están profesionales, arquitectos e ingenieros que se desesperan por criterios y cambios de criterios que se dan una y otra vez con cada reingreso de trámites.

Esto, de verdad, que es inaceptable en una ciudad; por lo tanto, considerando que los profesionales de afuera, como los profesionales de la Institución, tienen el mismo valor ético, moral y profesional, se ha plantado una modificación de fondo, de fondo, en la cual, hemos trabajado durante meses y que es, básicamente, una modificatoria al Código Urbano, un Código Urbano que quienes estamos en el área de la construcción sabemos que es la peor de las herramientas jurídicas que puede tener una ciudad, construida de la peor de las maneras, generando en los profesionales una sensación de ser casi que un delincuente por haber tenido la osadía de haber presentado un proyecto, una cosa terrible este Código Urbano.

El trabajar en todos los aspectos del Código Urbano nos requeriría muchísimo tiempo, pero hay una parte del Código Urbano que es urgente cambiarla y es las construcciones mayores, las que nos son los cuarenta metros de loza, los edificios, las casas, las urbanizaciones, no las urbanizaciones, los conjuntos habitacionales; y, esta modificación va a permitir que muchos profesionales puedan aprobar rápidamente sus proyectos y, evidentemente, todo el mercado inmobiliario se dinamice.

¿Qué más pasa por aquí? No solamente el hecho de que debe pasar un proyecto varios filtros, una y otra y otra y otra vez, y si algún Técnico tiene un criterio diferente al del otro Técnico que recibió en la primera etapa, todo regresa a foja cero, es terrible, es terrible; por eso es que estamos presentado un procedimiento, primero digital, que la documentación se presente digital, esto está claro en norma por supuesto, pero sobre todo y ante todo, señores Concejales, que sea declarativo.

Cuando yo hablo del poder ciudadano, no solamente hablo del poder de hacer cosas, sino también de la responsabilidad que se tiene al hacer una cosa legal; entonces, actualmente, voy a decir arquitecto para generalizar, pero hablo de arquitectos y de ingenieros; actualmente, al arquitecto presenta el plano, entra a revisiones de un Técnico, le envía las observaciones, cambia esas observaciones, vuelve a enviar al Municipio, quizás con el mismo, quizás con otro Técnico, otra vez le hace revisiones, a veces nuevas, a veces antiguas y nuevamente regresa una y otra y otra y otra vez.

La propuesta: Que se presente una sola vez para revisión, una sola vez; la segunda vez sea absolutamente declarativa; el arquitecto y el ingeniero presentan los documentos, presentan los planos, generan una declaración notariada, ahí le damos las responsabilidades directas, notariada de que está cumpliendo la norma, es decir que está haciendo bien, luego de lo cual, simplemente se aprueba el proyecto y punto.

Salida del salón de sesiones, concejal Rafael Quitio, siendo las 17H31.

Salida del salón de sesiones, concejal Galo Falconí, siendo las 17H31.

Si es que el profesional hubiera hecho mal las cosas, ya es responsabilidad del profesional y punto, y quitarnos todas estas posibilidades a los Técnicos de estar una y otra y otra vez bloqueando los trámites a los profesionales, esto es un cambio enorme, tan grande como el de EMAPAR al haber quitado los estudios hidrosanitarios a los Técnicos para la solicitud de un simple medidor.

La segunda cosa: Es que los documentos de la fase dos, del anteproyecto que sería la única revisión no pueden ser, los requisitos de la fase dos, no pueden ser repetitivos con los de la fase anterior; es decir, si en la fase uno de IPRUS solicito el impuesto predial, en la fase dos ya no lo solicito; si en la fase uno pido la copia de la cédula, en la fase dos no la vuelvo a solicitar, únicamente presento los planos; y, en la fase tres, las correcciones. Y aquí hay algo más, y las ingenierías técnicas que deben acompañar al proyecto; de tal manera que se simplifique el trámite.

Respecto a dos puntos clave: Cuando uno presenta un proyecto, presenta el proyecto arquitectónico, una vez que pase ese proyecto arquitectónico, digamos, la fase del anteproyecto, cuando ya va al proyecto técnico definitivo entra el plano arquitectónico corregido, el plano estructural y los dos planos que actualmente se van a otras empresas y que generan nuevas complicaciones.

Agua Potable y Empresa Eléctrica y Bomberos, aquí tendremos la gran discusión para que se genere todo el cuerpo jurídico para que esta Ordenanza sea posible, por qué tiene un ciudadano que enviar por otra ventanilla, por otro lado los planos, por ejemplo de prevención de incendios, cuando debería haber una ventanilla única, tanto para los bomberos, tanto para la parte eléctrica, como para la sanitaria.

Al Agua Potable lo que le interesa no es la llave del baño, no, no le interesa, al Agua Potable lo que le interesa es el caudal que ingresa a ese predio, si es que es de más de tres cuartos lo que solicite, la tubería que solicite el usuario, que presente la justificación para pedir un medidor de una pulgada o de más, pero si es hasta tres cuartos ¿Para qué mandamos los planos al agua potable? ¿Para qué? Pérdida de tiempo.

Respecto a la Empresa Eléctrica, actualmente el Municipio puede aprobar por Ordenanza hasta edificaciones de cuatrocientos metros ¿Por qué no puede aprobar un edificio de diez pisos? ¿Por qué? La respuesta: Porque un edificio, por ejemplo de diez pisos, ya requiere media tensión y el proyecto de media tensión implica un transformador y capacidades de la Empresa, capacidad de provisión de servicio; eso, o sea, la media tensión, eso sí tiene que ser aprobado por la Empresa Eléctrica porque de esa manera puede planificar, pero la media tensión, no el foco del baño, no el foco de la cocina.

Sobre todo, la mayor cantidad de tramites no están basados en nuestra ciudad hacia la industria, no están basados hacia los centros comerciales, la mayor parte de nuestros

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

proyectos están en el área de lo residencial; esto es lo que tenemos que simplificar, esto es lo que necesitamos simplificar, este es el espíritu de esta Ordenanza.

Lo digo de manera resumido:

- 1.- Que la fase posterior no requiera documentos ya presentados en la fase anterior.
- 2.- Que después de una única revisión por parte del técnico del Municipio que además, debe regirse a tiempos y, para lo cual, estamos trabajando en todo un tablero de control de las actividades de cada funcionario; deberá aprobar, dar observaciones que serán normados en un formulario, para que no sean oficios, sino formularios, una sola vez; y, la segunda vez será Declaración Juramentada con los documentos digitales y e impresos.

Hago una aclaración más ¿Por qué impresos? ¿Por qué no solo digitales? Porque al asumir el ciudadano la responsabilidad de la aprobación del proyecto, tienen responsabilidades que podrían judicializarse; y, para no tener la complicación de la materialización del documento digital es que solicitaremos el documento en físico, solo por eso; si tuviéramos una legislación que para un juicio no pidiera lo físico, eliminaríamos esta parte, pero está pensada la Ordenanza para que sea aplicable dentro de nuestro marco jurídico.

Solamente facilita las cosas a los ciudadanos, solamente permite disminuir los tiempos, esta Ordenanza no debería tener nadie que esté en contra de ella, creemos que hay algunas personas que han vivido de las trabas que se pondrán en contra, quizá, pero creemos que la gran mayoría quienes piensan en dinamizar la economía, quienes consideran que es necesario traer plata a Riobamba, darle un norte productivo a esta ciudad y facilitar las cosas a la inversiones, seguro que van a estar de acuerdo con esta Ordenanza.

En este punto solicito en el aspecto técnico, por favor, a nuestra Técnica de Ordenamiento Territorial, por favor, Érika, para que puedas hacer una presentación rápida de la propuesta de Ordenanza.

Había una cosa más, una cosa más, que quienes han construido van a descubrir la riqueza de esta Ordenanza; normalmente cuando se aprueba un proyecto arquitectónico, un proyecto definitivo e inclusive cuando se construye, después viene otro proceso que es la aprobación de la propiedad horizontal y suele pasar que el proyecto construido ha tenido alguna falla en cuanto al cálculo de alcuotas y todo vuelve a foja cero nuevamente, cuando ya el inversionista, inclusive, había gastado en la construcción.

Es por eso, que dentro de los procesos de aprobación del proyecto técnico definitivo, tiene que estar incluidos todos los cuadros técnicos que sustentan la aprobación de una propiedad horizontal e inclusive hay que darle la posibilidad al proyectista para que puedan solicitar de una vez en la fase tres, en la aprobación del proyecto técnico definitivo, la aprobación de su propiedad horizontal; realmente, esto es solo facilitar y bajar de dos, de tres, de cinco, de diez años, una aprobación a menos de cuatro meses.

Señores Concejales, en su consideración la presentación de nuestra Técnica de

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Ordenamiento Territorial.

Arq. Érika Santillán, Técnica de Ordenamiento Territorial; manifiesta: Muchas gracias, y tomando la palabra del señor Alcalde continuo con la presentación:

Reingresa al salón de sesiones el concejal Rafael Quitio siendo las 17H34.

La fase uno, como lo indicé, en la parte de los requisitos prácticamente estaríamos solicitando todos los requisitos que actualmente se lo presenta; en la primera etapa en el IPRUS nuevamente se lo vuelve a solicitar en el anteproyecto y nuevamente se lo vuelve a solicitar en el proyecto definitivo; es decir, en esta etapa únicamente se lo va a solicitar por única vez.

Además, aquí ya estamos incluyendo también todos los formatos que son “Revit y DWG” lo que nos permite una revisión enfocado un poquito más en lo que es el proceso BIM, también estamos modificando dentro del IPRUS, la vigencia. Actualmente la vigencia es de un año, en este caso, se extendería por el tiempo que dure la Ordenanza del PUGS; es decir, alrededor de tres o cuatro años, dependiendo de cuándo se lance la nueva Ordenanza.

Para la etapa de anteproyecto únicamente presentaríamos los formularios y los pagos de tasas y los planos tanto arquitectónicos, como estructurales. En la tercera etapa prácticamente entregaríamos toda la información que ha sido solventada o corregida y además de las Declaraciones Juramentadas; algo que se ha añadido aquí, que la vigencia ya no será establecida durante un año o dos años, sino dependiendo del tamaño del proyecto.

Para la cuarta etapa que ya, prácticamente, es donde nosotros entregamos la aprobación de la licencia de intervenciones constructivas mayores e inicio de obra que, es la parte que se está modificando.

Esta sería la presentación de optimización para la autorización del inicio constructivo.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: Como lo ven es una cosa muy sencilla, de verdad, es facilitar las cosas y ¿Por qué se puede facilitar? Porque ahora existen los recursos tecnológicos que lo permiten. La presentación de proyectos bajo temas de, bueno, no es Revit, porque Revit es una marca, sino del BIM que son dibujos con información añadida, que esa es la explicación correcta, permite otro nivel de manejo de proyectos arquitectónicos inmobiliarios.

Hay que señalar que también el pedido del levantamiento planimétrico únicamente será en casos de que el Municipio no tuviera esa información, actualmente el Municipio está en un proceso de actualización de planos y se pide a todos la planimetría, cuando el Municipio ya la tiene; mientras que hay otros predios donde en realidad no existe.

Y señalar algo más que no lo dijo Érika, y es que el IPRUS debe tener vigencia, no de dos años, sino hasta cuando cambie la normativa respecto al Plan de Uso y Gestión de Suelo, si es que la zonificación se mantiene igual, el IPRUS mantiene vigencia, no debería tener un a

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

caducidad.

Señores Concejales, en su consideración el presente proyecto de Ordenanza. Concejales Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; interviene: Gracias, señor Alcalde. En verdad, muy ávido no de tratar esta Ordenanza tan esperada por los profesionales de la construcción, es el problema que aqueja a todos los profesionales y hemos visto que en el Whatsapp que hemos mantenido para dar solución a los problemas que mantienen ¿no? dentro de la aprobación de planos, es uno tras otro, uno tras otro, que los trámites se vuelven de cuando ya está casi aprobado a foja cero, como lo dice el señor Alcalde.

Esto ha sido un problema porque en otras ciudades la aprobación es menos de un mes y por eso ayer le decía, cuando estaba Nancita también, ya basta de admirar otras ciudades, nosotros podemos atraer inversión, porque esto ha provocado que grandes inversionistas se vayan de la ciudad a construir en otras ciudades, porque dicen no, si se demoran seis meses, un año, año y medio, no, mi plata no puede esperar, mi plata va a otra ciudad, mi dinero yo quiero que dé dinero.

Entonces, es importante el tratamiento de esta Ordenanza porque hay profesionales que desean trabajar y esto ha provocado también la fuga de cerebros, que gente importante, profesionales de la construcción migren a otras ciudades, a otros países y, cómo no.

Antes como profesional yo también pensaba que era normal, se aprobaba en seis meses y al dueño de la casa decía ¿Sabe qué? En seis meses vuelva a buscarme, porque ahí tal vez tengamos una respuesta; qué bien que, hoy por hoy, se trate primero en conocimiento esta Ordenanza y dispuesto a la discusión de la presente Ordenanza.

Muchas gracias, señor Alcalde, nuevamente felicitarle por la iniciativa, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejales Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Una explicación muy clara, precisa y concordante con lo manifestado para nuestra ciudad de Riobamba, apoyar esas ordenanzas que van en beneficio de nuestra ciudad; compañero Patricio Guaranga ha sido muy claro, ya era hora que comencemos a darles soluciones a nuestra ciudad, señor Alcalde.

Apoyo esta Ordenanza y dentro del tratamiento se hará las observaciones respectivas por parte de este Concejal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Muchas gracias, Concejales. Concejales Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; actúa: Gracias, señor Alcalde; yo también estoy muy de acuerdo en lo que dicen los compañeros, pero esto es el punto de partida, porque hay más

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

problemas, no es solo este, porque también ha de estar en Ordenamiento Territorial, hemos conversado con Patricio, hay más problemas también, no es solo este, es alivianar algo, pero también hay más problemas.

Yo creo que todo esto que aliviane a los constructores debe ser emergente, señor Alcalde, por eso digo, o sea, no conozco bien el tema, pero es parte de, porque todavía hay otras cosas que influyen también a la demora de los trámites; entonces, yo creo que este es un primer paso, pero todo lo que venga en priorizar la construcción, que no se vayan, dar las facilidades.

La construcción genera demasiada economía para toditos, para toditos; entonces, nada más mi aporte, o sea, yo encantado de la vida, todo lo que sea en bien de la ciudadanía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, Concejal. Sí, nosotros tenemos como administración un chat, tanto con Notarías como con los arquitectos y los constructores, en las cuales, recibimos cada sugerencia, trámite, molestia, todo lo que la ciudadanía nos dice, para tratar de sacarle adelante.

Cada vez lo vamos perfeccionando este chat; de tal manera que, no haya forma de que se quede alguien con su trámite bloqueado; sin embargo de eso, esto tiene que cambiar a nivel de normativa. Transferencias de dominio, por ejemplo, son un proceso complicado que ya estaba en administraciones anteriores, simplificado, pero generaba en cambio abusos por parte de algunos compradores y vendedores, por eso es que tuvimos que poner ciertos controles.

Entonces, señores Concejales, esta Ordenanza, este proyecto de Ordenanza será enviado a sus respectivos correos para que la revisen y hagan los aportes, agradecería que sea lo más pronto posible, de tal manera de que, podamos incluir sus aportes y aprobar esta Ordenanza en el menor tiempo posible.

Sin más, aquí no planteamos que se dé por conocido, entonces, vamos al siguiente punto del orden del día si no hay más observaciones. Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias, señor Alcalde. Un favor especial, como no pertenezco a la comisión de Ordenamiento Territorial y, lamentablemente, no sé mucho de construcciones, sí sería bueno que nos inviten a las mesas técnicas de los profesionales para que ellos también con sus aportes nos ayuden a construir esta ordenanza que para mi criterio es muy buena, ya que estamos dinamizando la economía que tanta falta nos hace dentro de nuestra ciudad.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 17H43.

Salida del salón de sesiones, concejal Rafael Quitio, siendo las 17H43.

Porque el hecho de construir no es solamente el constructor, vienen aquí la parte de albañiles, la señora que vende los almuerzos, las personas que venden en el mercado las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

legumbres, las frutas; sí se dinamiza, por eso manifiesto que Patito nos invite a estos talleres porque como uno no tiene el conocimiento, de pronto escuchando puede aportar en alguna cosa para que esta ordenanza sea lo más rápido posible. Eso nomás, muy amable, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, se quedarán entonces las mesas técnicas para el análisis de esta ordenanza y talleres con la ciudadanía, como siempre tiene que ser.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Punto número:

5. Informe y Sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Tal cual lo señalado en semanas anteriores, por favor, vamos a empezar con el video resumen, luego de lo cual, haré el señalamiento sobre ciertos puntos importantes que requieren aclaraciones.

(Se reproduce el video)

Salida del salón de sesiones, concejal Celso Rodríguez, siendo las 17H46.

Salida del salón de sesiones, concejal Galo Falconí, siendo las 17H49.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Señores Concejales, en esta semana ha habido muchísimas actividades desde las reuniones en las parroquias Flores y San Luis, la reunión en la ciudad de Ambato con el señor Presidente, las cuales, en esta reunión de Ambato quiero destacar una cosa importante y es el pedido que se hizo al señor Presidente y que hoy se reiteró en la gobernación de que cambie la funcionalidad de las zonales.

Reingresa al salón de sesiones, concejal Galo Falconí, siendo las 17H55.

No podemos seguir teniendo zonales que autoricen lo que los territorios quieren hacer, esto es justicia territorial. Tuvimos la sesión de Concejo y como siempre los espacio de Participación Ciudadana, la firma de los contratos, la reunión en el directorio del Mercado Mayorista, en el cual, lo más interesante de la reunión con el Mercado Mayorista fue el diálogo que tuvimos con los comerciantes informales, con los comerciantes de productos orgánicos y con los Inspectores.

Salida del salón de sesiones, concejal Carlos Aulla, siendo las 17H56.

Durante toda la vida del Mercado Mayorista, ha habido un conflicto entre los minoristas o de menudeo, los informales y los mayoristas ¿Por qué? Porque en resumen no hay reglas claras en el comercio; es decir, cada quien hace lo que mejor puede y quienes se vuelven la piedra de tope en todo esto suelen ser los Inspectores, quienes reciben agresiones y quienes al no tener unas reglas que funcionen bien terminan siendo, prácticamente, el cuchimbolo

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

de todos los involucrados.

Tuvimos esta reunión y el planteamiento que se dio ahí fue muy simple, reunir a los comerciantes de menudeo o minoristas con los mayoristas y poner reglas, como qué por ejemplo: Yo le explicaba, les decía así a los minoristas, un mayorista, un importador, generalmente utiliza a los minoristas como su canal de comercialización, inclusive, a los vendedores en la calle como su canal de comercialización, no son enemigos, deberían ser socios, pero en el Mercado Mayorista eso no pasa.

Los mayoristas suelen decir que el minorista le quita las ventas ¿Por qué pasa eso? Fue la pregunta clara ¿Por qué? Porque el minorista, el de menudeo, generalmente no le compra al mayorista, sino que le compra al productor que está en las camionetas vendiendo el producto; por lo tanto, se salta a este intermediario; si es que no se saltara al intermediario, entonces, el minorista se convertiría en socio del mayorista porque, básicamente, le daría vendiendo a comisión, es así de simple. Es cómo funciona el mercado en muchos otros lados, pero por alguna razón nadie se dio cuenta de esta incoherencia comercial dentro del Mercado Mayorista.

La segunda cosa que encontramos ahí es que, me invitaron a ver a los vendedores de productos orgánicos que tienen ya los certificados de buenas prácticas en los alimentos, pero que únicamente eran los que estaban en la parte de delante de un corredor; cuando me fui hacia atrás iba encontrando que cada vez era más difícil que estas personas entren a la formalidad y es ahí cuando se reunieron alrededor mío varias mujeres de la tercera edad que clamaban por un espacio para poder vender.

Esto es lo que tenemos que resolver y pasa por el nuevo diseño del mercado mayorista, pasa porque no existan estas peleas internas, que exista armonía entre los comerciantes mayoristas, minoristas y productores. Los productores no podrán vender en el Mercado Mayorista a los de menudeo, sino directa y únicamente a los mayoristas. Pasa porque los minoristas, los de menudeo, puedan vender en los lugares donde hay gente que les compre, no como se ha intentado muchas veces mandarles al rincón más oscuro del mercado.

En resumen, creo que estamos en un buen camino para cambiar todas las lógicas del Mercado Mayorista y que ese Mercado Mayorista deje de ser el sinónimo de un terreno, el Mercado Mayorista tiene que ser más que solo el terreno en el que ahora está implantado, debe tener otras sedes y otras unidades de negocio.

Por último, en esta inspección le pedí y espero que el Gerente lo esté cumpliendo en estos días, le pedí que saque una bodega que tiene junto a la administración y esa se convierta en la primera, en la sede de la Tienda San Pedro ¿Qué es la Tienda San Pedro? Es el espacio para la venta de productos riobambeños con valor agregado, si ustedes visitan el Mercado Mayorista van a encontrar productos que solo se encuentran en supermercados y no todos están ni siquiera en supermercados, nuevos tipos de tomates, nuevos tipos de pepinillos, nuevos tipos de productos agropecuarios. Eso queremos vender en esta Tienda, más otros temas como artesanías; para eso fue esa visita al Mercado Mayorista.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El día sábado, tuvimos la reunión, la sesión de Concejo en la Plaza de Rastro, lo cual, conocen ustedes los resultados, una Ordenanza aprobada, pero también tuvimos visitas y mingas el día domingo en el Batán y en la Plaza de Rastro de Licto. En el Batán con el concejal Celso Rodríguez, quien generó la invitación y con quien fuimos a dialogar con los vecinos, una cosa muy bonita ver cómo están unidos en este barrio los vecinos.

Tuvimos el día lunes reunión con el Viceministro del Interior, en la ciudad de Quito, en la cual prácticamente, marcamos los lineamientos a largo plazo para políticas de seguridad; el Viceministro reconoce el trabajo que hemos hecho como Municipalidad de Riobamba en ese sentido y la mejora en los índices de seguridad que hay en esta ciudad respecto al resto del país. Por pedido de la Policía Nacional, por los momentos difíciles que tiene el país, pasamos el minuto cívico al día martes 05 de marzo.

Tuvimos reuniones con las vecinas de las baterías sanitarias quienes están preocupadas porque esperan la renovación de sus contratos, se les indicó en ley, estuvimos con la señora Vicealcaldesa, se les indicó en ley que no se pueden hacer renovaciones de contratos, que tienen que presentarse a la subasta pública de los puestos, pero que en los TDR's que se presenten, obviamente, se dará también un parámetro de calificación para la experiencia, para el tiempo que se ha estado manejando baterías sanitarias y también para acciones afirmativas frente a temas como discapacidades, con lo cual, de alguna manera se puede mejorar las posibilidades de que sean estas personas quienes trabajen en las baterías sanitarias.

Tuvimos también el día martes cinco de marzo una visita del Ministro de Salud que entregó un certificado, que es una buena noticia, un certificado de todas las instalaciones de la Municipalidad, todas las instalaciones recibieron el certificado de edificios públicos libres de humo. Esto fue muy, muy bonito de recibirlo, luego de lo cual, el Ministro pasó a Despacho para conversar de los proyectos que tenemos en común como ciudad como, por ejemplo, la anhelada repotenciación de nuestro Hospital de Niños y de nuestro Hospital Docente.

En estas reuniones consideré prudente, por lo que hemos dialogado en varias ocasiones con la señora Vicealcaldesa, el invitarle para que sea parte de esta reunión, así como lo he hecho con cada uno de ustedes, señores y señoras Concejales, en los diferentes temas que a cada uno de ustedes les atañe.

Eso más el hecho de señalar cosas importantes, estos logros que se van consiguiendo en la ciudad como, por ejemplo, el dotar de armas no letales a los Agentes de Control Municipal que ahora están prácticamente indefensos en su lucha en las calles y que son aprobados por normativa y que son como unas cápsulas que sí generan un impacto en el posible agresor al Agente, pero que no generan lesiones físicas.

También contarles que este fin de semana, entre tantas cosas, bueno, el fin de semana yo esperaba pasarlo en casa, pero en realidad casi que no fue posible porque fuimos a visitar la parroquia de Licto, ahí estuvo el Concejal Rafael Quitio, para la construcción de la Plaza de Rastro de Licto.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Aquí hay que señalar algo que, les invito señores Concejales, a que lo reflexionemos en la medida en la que se está planificando la ciudad. Nosotros tenemos una Plaza de Rastro que tienen muchas complicaciones entre otras cosas por la ubicación, pero que hemos decidido darle una connotación muy particular. La Plaza de Rastro de San Juan debería ser la Plaza de Rastro para ganado de calidad certificada ¿Qué significa esto? Que ahí podamos comprar y vender el ganado que luego pueda ser faenado y cuya carne pueda ser tratada y que pueda ser vendida, inclusive, a nivel internacional.

Para eso ese ganado debería tener certificaciones de brucelosis, de aftosa, y otras certificaciones de buenas prácticas en el manejo del ganado; mientras que, donde debió haber sido siempre la plaza fuerte de Licto, la Plaza de Rastro fuerte, en Licto, podríamos realizar toda la venta de ganado de toda el área territorial ganadera que tiene nuestro cantón Riobamba; es decir, Pungalá, Licto, Punín, Cubijíes y Quimiag; además de otros cantones como Chambo, que requieren de una Plaza de Rastro en las cercanías y que no les genere tantos gastos a nivel de transporte.

Tuvimos también, después de esa visita, aun cuando no pude estar todo el tiempo porque, de verdad, era cansadísimo, le encontré en el camino al concejal Wanderberg Villamarín, como siempre interesado en los temas de deportes, estuvimos en el barrio Villa Rosita, Quinta La Rosita, donde se estaba dando el evento de Box, sí, este campeonato de Box interesantísimo, me encontré con los chicos que son parte, que están federados en el Box de aquí de Chimborazo, mujeres y hombres que practican este deporte, es un deporte lindo de verdad, a mi criterio al menos.

Lastimosamente, no pude estar, más allá que un ratito para saludarles por varias razones, pero afuera de este evento de deportes de Box, afuera estaba otra cosa linda y es la Primera Etapa de la Ruta de los Emprendedores, me explico.

Generalmente los emprendedores están a la casa de algún evento, cuando se pueda en las fiestas, etcétera, pero lo que estamos haciendo ahora es creando una ruta del sur a norte de la ciudad para que en diferentes barrios durante todo el año vayan los emprendedores, se les dé capacitaciones y se motive a los habitantes de ese barrio a que también generen sus emprendimientos; es decir, sistematizamos y organizamos todo el tema de emprendimiento en la ciudad, fortalecer el sistema productivo de la ciudad.

Ya se viene, lo señalo simplemente, ya se viene el Taekwondo, por ejemplo, ya se viene el campeonato Taekwondo y más eventos deportivos.

Quiero terminar señalando dos cosas más de los muchos logros y obras que se están haciendo en esta administración, quiero señalar dos que son muy interesantes:

1. Turismo: Estamos construyendo el calendario turístico de Riobamba ¿Qué significa esto? Que en las diferentes parroquias, hoy estuve con Cacha, que en las diferentes parroquias tienen ya fechas específicas y señaladas que las vamos a promover durante todo el año. Queremos que los ciudadanos del país sepan a dónde ir, sepan

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que pueden venir a Riobamba a alguna de sus parroquias en alguna fecha específica y que vayan apuntándose para venir a visitarnos. Esto es fortalecer el sistema turístico, estamos desarrollando una gran cantidad de material turístico promocional que será presentado en las próximas semanas con esta ciudad que está en el centro del país.

2. La segunda, el tema de Maguazo – Alao: No tengo este rato la foto, pero ya estamos soldando las tuberías que encontramos aplastadas hace un par de semanas; ya compramos las tuberías, se compró las tuberías, le obligamos obviamente contractualmente al Contratista a que entregue esas tuberías y ya estamos instalando el tramo de ciento veinte metros que dejaron, que no habían fiscalizado como debían anteriormente.

Esperemos que si no encontramos nuevos aplastamientos de tubería, podamos en pocos días tener el agua en la planta de tratamiento y de ahí en adelante continuar con lo que se debe continuar. Maguazo – Alao, les cuento, señores Concejales, no fue un proyecto planificado de forma completa, cuando ya funcione finalmente habrá que hacer las contrataciones para conectarla al sistema de agua potable de la ciudad. Increíble lo que pasó, pero es lo que heredamos.

Finalmente, contarles una noticia de esas que emocionan, yo digo que más que poner primeras piedras, pongo primeros tubos y ya se empezó la colocación de los tubos en toda el área de la Libertad, entrada a San Luis, de la tubería separada que debía conectarse a una planta de tratamiento debajo de la parroquia de San Luis y que debería sostener el alcantarillado, tanto de toda esa área extensa que ha sido construida de forma informal a la salida a San Luis y de la misma cabecera de San Luis.

Esto es el inicio de darles una calidad de vida de verdad a los habitantes de Riobamba y de limpiar el río Chibunga, un sueño anhelado por todos durante décadas, en eso estamos.

Señores Concejales, en su consideración el informe de esta semana.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Si no hay observaciones, se da por conocido; se da por conocido. Muchas gracias, señores Concejales.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

6. Ordenanzas en discusión.

Segunda Discusión de la Propuesta de Ordenanza que regula la determinación, control y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

recaudación del impuesto de patentes municipales, enfocada en la reactivación económica en el cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores Concejales, en su consideración la Propuesta de Ordenanza de patentes. Por favor, señor Secretario, le solicito una breve explicación de los puntos clave de esta Ordenanza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expone: Señor Alcalde, informando el cronograma que se ha planteado desde esta ordenanza después del primer debate el día de ayer, se generó un taller en el cual participaron todos los señores Concejales.

Como puntos importantes de esta ordenanza, como puntos básicos es la aclaración de que la patente no es un impuesto para la ciudad. Segundo, es la reducción de requisitos para la patente; y, la tercera es la viabilidad para poder cruzar la información con la DINARDAP, Superintendencia de Compañías y el SERCOP. Eso como puntos medulares de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias. Señores Concejales, en conversaciones previas con diferentes concejales ha habido una inquietud que yo le quiero agradecer al concejal Patricio Guaranga por el análisis realizado, en el cual, la inquietud ha sido la socialización y esto es algo que, siendo tan conceptual el asunto, porque no cambia tasas, no aumenta impuestos, no hay nada de eso, simplemente se llenan vacíos que existían en la norma, eso es todo lo que se hace, pero vacíos que son necesarios implementarlos.

Lo único que se está planteando es definir, dejar claramente definido lo que es una patente.

¿Qué es una patente? Es un impuesto nada más, es un impuesto.

La segunda cosa, al ser un impuesto no es necesario que para poder pagar la patente se requieran tantos requisitos como hasta ahora se lo ha planteado.

Y la tercera, es necesario que la patente no sea un impuesto aislado de la ciudad de Riobamba que está en contra de lo que pasa con el sistema del estado nacional, es necesario que podamos vincular los datos del Municipio con los del SRI, básicamente. Esta es la propuesta de patente que ustedes recibieron el taller el día de ayer.

Señores Concejales, en su consideración. Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Estimado Alcalde, muchas gracias. Bueno, sí, el día de ayer tuvimos el taller correspondiente, analizamos los pro, los contras y, claro, luego de que nos indicaron de que no significa otro impuesto para la ciudadanía, estamos conscientes de que esta Ordenanza lo que trata es de transparentar los datos.

Sí, estamos de acuerdo de que falta socialización, le solicitamos que tanto los comerciantes, tanto los profesionales estén involucrados en esto, tengan el conocimiento certero de lo que,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

del fin de esta patente, perdón, de esta Ordenanza, nuevamente.

Yo sí solicitaría de que, antes de que entre en vigencia se proceda a una socialización mínima de unos treinta días como mínimo antes de que entre en vigencia esta Ordenanza, señor Alcalde, por favor.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 18H10.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Rafael Quitio, siendo las 18H10.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador, el planteamiento del concejal Patricio Guaranga que, yo lo veo prudente, aunque debe ser parte del procedimiento.....

Ing. Patricio Guaranga; dice: En una transitoria, estimado señor Alcalde, por supuesto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Le agradezco, señor Subprocurador me indique la herramienta jurídica que debería implementarse en la Ordenanza para que se dé de manera obligatoria esta socialización.

Abg. Edison Rosero Acosta, Subprocurador; expone: Buenas tardes con todos los miembros del Concejo Municipal, sí, efectivamente, para establecer este tema, esclareciendo nuevamente que, como se les explicó el día de ayer, son netamente cambios para esclarecer la definición de la patente, para que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de lo que se trata la patente que no es otro impuesto y que no se les va a crear otro impuesto.

Únicamente con las observaciones ayer referidas y con la observación del concejal aquí presente, sería prudente y pertinente y legal, establecer en una Disposición Transitoria que la socialización se la realizara en el periodo que estime necesario para que la ciudadanía tenga conocimiento de esta reforma a la ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Patricio Guaranga ¿Considera usted un tiempo para esta socialización?

Ing. Patricio Guaranga; dice: Estimo que tendríamos que tener un cronograma de socialización, pero yo creería mínimo que unos treinta días, a consideración del Concejo, prácticamente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; pregunta: Gracias, señor Alcalde. Solo una cosita, ¿Es ilegal? o ¿Es y legal?

Abg. Edison Rosero Acosta, Subprocurador; responde: Perdón la aclaración, para que esté legalmente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ing. Galo Falconí; dice: Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; expresa: Muchísimas gracias. Bueno, concuerdo con lo que menciona nuestro compañero, el concejal Patricio Guaranga; sin embargo, creo que es pertinente que este proceso de socialización se realice previo a la aprobación, no posterior a la aprobación; entonces, creo que la intención es muy viable en el cual menciona un cronograma con diferentes sectores, con diferentes actores, con los cuales puedan ellos ser también los reales transmisores de toda la información y de los conceptos, los diferentes términos que se está reformando en esta Ordenanza.

Entonces, concuerdo totalmente con lo que hace mención nuestro compañero; sin embargo, sí sería prudente desde un punto de vista muy personal y con todo el respeto a los diferentes criterios que tengan nuestros compañeros y compañeras, que sean previo al a aprobación mientras se dé el tratamiento a esta Ordenanza. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señores Concejales, debo señalar un tema, ya le doy la palabra, Alberto pidió la palabra ¿Concejal Ganán? Sí, entonces, concejal Alberto Ganán, Edison Tene, señora Vicealcaldesa.

Pero debo señalar algo, las patentes requieren, hay un tiempo en el cual se deben generar las patentes y cobrarlas y seguir, para un tema conceptual, seguir alargando el punto, la modificación de la Ordenanza sí genera complicaciones administrativas. Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Muchas gracias, señor Alcalde. Solamente un poco resaltar la iniciativa de reformar la Ordenanza 19-2020, obviamente, que es facultad privativa de su autoridad, señor Alcalde. Estuve analizando con la Ordenanza que está en vigente y la propuesta presentada, en realidad yo no encuentro un cambio material que sea sustancial, más bien veo más un cambio de forma algunos aspectos, personalmente, desde luego, respeto las consideraciones que tengan los compañeros concejales.

Pero sí vale recalcar en esto, a la gente como que lo hacemos entender que es un impuesto; sabemos que tributos se clasifica, está, son contribuciones especiales, y también el tema que siempre la gente han sido bastante renuentes cuando hablamos que están cobrando, generalmente cuando son impuesto.

Los impuestos, la municipalidad únicamente tiene facultad para impuesto urbano e impuesto rural, nada más. La municipalidad, las doscientas veintidós municipalidades del país no pueden crear más que tasas, contribuciones especiales, excepcionalmente, las que acabo de decir. Entonces, creo que tenemos que utilizar términos un poco más adecuado para que la ciudadanía no sienta que es un impuesto; cuando dice impuesto, obviamente, cree que la municipalidad tiene toda la facultad de crear a través de Ordenanzas o a través de Resoluciones, cosa que no viene al caso, es apenas unas tasas que es dispuesto por ley.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Yo estaba un poco revisando con la información requerida al año 2022, cuánto es que por el concepto de patente ingresa a las arcas municipales, tengo el dato con fecha 22 de octubre que me supo remitir, firmado por Directora General de Gestión Financiera, dice, hasta el año 2022 el concepto por ingreso por concepto de patente oscila los Cuatro mil doscientos setenta y dos dólares; entonces que no es, no es que es un monto realmente exorbitante; y, también año 2023 hasta la fecha, o sea hasta 30 de septiembre, la información repetida registre que es apenas Cuatro mil trescientos noventa y cinco dólares; entonces, para un poco entendernos no es que la tasa que cobra por concepto de patentes a la municipalidad es un monto sumamente alto; eso por una parte.

Por otro lado, sí hubiese sido un poco más también bueno analizar, por ejemplo, algunas excepciones a la gente que pone negocio por primera vez; aquí un poco la Ordenanza vigente me llama la atención, por ejemplo el artículo 17.- pone “Bajo ningún concepto pagará los Diez dólares”; bueno, pero si vamos más allá, en cambio el artículo en las sanciones artículo 26.- ahí sí le pone con porcentaje.

Por qué no nos ponemos entonces en los dos casos, montos establecidos, obviamente que eso a largo plazo requiere que haya la reforma correspondiente a la ordenanza, pero sí me llama la atención en este caso; y, también en las exoneraciones que sí podría también analizar algo más, gente que en verdad inicia las actividades apenas va a tener, bueno, treinta días y si no lo genera ya la patente correspondiente tiene la multa correspondiente y eso es con porcentaje, si vamos al artículo 26.

Bueno, son algunas consideraciones que personalmente hubiese requerido que un poco sea más un análisis más a profundo, pero en sí los cambios que se ha propuesto por su autoridad veo que es más de forma que de fondo; y, totalmente de acuerdo con lo aseverado por el concejal Guaranga donde manifiesta que sea un plazo perentorio de treinta días una vez que sea aprobado para que socialice a la ciudadanía y hacer entender que no son impuestos, son tasas que cobran las doscientas veintiún municipalidades. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Efectivamente, cuando nos pasaron esta Ordenanza claramente en la Exposición de Motivos expone que es una manera errónea de esta tasa que se le está tomando en consideración y ¿Por qué le digo eso? Porque únicamente con la patente se toma en consideración y se dice que ya es el permiso de funcionamiento y eso no es así pues.

Vamos a tener un problema, como yo manifesté en el taller el día de ayer, vamos a tener un problema en las esperanzas porque hay mucha gente que no es de aquí, que es de la costa o de diferentes partes de nuestro país que vienen a hacer su mercado y dice va, yo ya tengo la patente y con la patente tienen que o tienen la obligación de darme a mí un puesto dentro del mercado o dentro de cualquier mercado y no es así y es la manera bien clara.

Aquí únicamente hay una manera errónea del concepto de patente y el permiso de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

funcionamiento ¿sí? Obviamente, yo concuerdo y hay que ser bien claros, Riobamba para los riobambeños tiene que ser efectivamente lo que se dice, como se habla y como se manifiesta.

Veán, yo pienso que de aquí va a durar quince días más o unas tres semanas hasta que se apruebe dentro del Registro Oficial; entonces, tenemos todo ese tiempo para nosotros socializar y si es posible, como dice el compañero Patricio Guaranga, poner una Transitoria en la cual se establezca unos treinta días para socializar, pero la socialización no se viene desde ahora, se viene desde antes también, desde cuando nos pasan a nosotros las ordenanzas ¿Sí?

Vea, hoy por ejemplo sucedió algo, un pequeño roce con la compañera Micaela Lema, que se hubiese subsanado anteriormente mismo, cuando nosotros fuimos o cuando la compañera se había ido a la universidad y manifestarle que no se estaba cobrando ningún u otro tributo más ¿Sí?

Entonces, depende también, compañeros, de nosotros, como dijo Carlos, en las diferentes extremistas hay que manifestar lo que se está haciendo, pero de manera clara, precisa y concordante pues; sí, entonces en relación a eso, yo sí, se tome en consideración el tiempo que va a durar para la publicación en el Registro Oficial de socialización de parte de nosotros en los diferentes medios de comunicación.

Y también, señor Alcalde, manifestar que también la Dirección de Comunicación, señor Alcalde, haga su trabajo; sinceramente, no está haciendo un trabajo muy efectivo, hemos sido muy críticos el día de ayer nosotros dentro del taller, que ni siquiera se socializa absolutamente, bueno, cosas simples, pero estas cosas son tan importantes que la Dirección de Comunicación tendría que socializar también de parte de ellos y se tome en consideración eso también, señor Alcalde, muchas gracias.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 18H22.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Concordante con lo que usted señala a mí me parece correcto, además que ya quede en Ordenanza el hecho de la generación de Comunicación y se le da, digamos, una orden de estricto cumplimiento a la Dirección de Comunicación a través del Alcalde, por supuesto. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde. Después de realizar un análisis bastante profundo de la Ordenanza que ustedes nos remitieron de la reforma versus la que ya está vigente, nosotros hemos podido verificar que se ha hecho nada más una actualización en ciertos términos.

No se topa como, por ejemplo, el artículo 18.- que corresponde a la tarifa no se han cambiado valores realmente, como el compañero concejal que me antecedió en la palabra, lo mencionó muy bien, son problemas de forma, se está dando la estructura que se requiere, actualizando la Ordenanza para que pueda ser efectiva, dando a conocer también a los ciudadanos que el tener una patente no es el permiso de funcionamiento para que puedan

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

desarrollar su actividad comercial.

Y es ahí a donde va enfocado más que nada mi criterio de ir trabajando a la par en la Ordenanza para la entrega de la licencia única de funcionamiento que ésta no generará ningún costo al ciudadano, sino más bien la recopilación de todos los tramites que tiene que realizar para el efectivo funcionamiento de su negocio.

Basado en ese criterio, señor Alcalde, sí debemos ir trabajando a la par para poder nosotros dar esa seguridad y esa tranquilidad a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos riobambeños que desean desarrollar sus actividades comerciales.

Yo he sido bastante crítica en ocasiones con el área financiera, pero este momento en el tratamiento de esta Ordenanza ha sido exacta, ha sido clara, precisa, porque yo me he tomado la molestia de ir revisando artículo por artículo previo al taller que nosotros tuvimos y no hay la forma de que el ciudadano se pueda sentir preocupado de que los términos que dice el ciudadano que se le va a meter la mano al bolsillo, por el contrario.

Hay términos como, por ejemplo, que sí deben llegar claros al ciudadano, que en el artículo 22.- decía: Registro Simplificado del RISE, y en el artículo número 20.- en la corrección se dice que la actualización del RUC o el historial del SRI que permita poder tener ese cruce de información.

Eso básicamente, señor Alcalde, nada más mi sugerencia el poder ir tratando la ordenanza para la licencia única de funcionamiento que permita tener la seguridad al ciudadano de trabajar de manera tranquila sabiendo que ya ha cumplido con todos los requisitos previstos por el Municipio de Riobamba. Hasta ahí mi intervención, gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias señor Alcalde. Sí, en efecto, el día de ayer participamos de un taller, nos han entregado la documentación también, pero para mi punto de vista mi criterio, señor Alcalde y compañeros Concejales, concuerdo con lo que dijo la compañera Micaela, la socialización u otro taller más para quedar más amplios con el tema que estamos tratando debería ser antes de la aprobación.

Dicen que tenemos los quince días para poder socializar con la ciudadanía después de que entre ya en su vigencia la ordenanza, ya una vez aprobado, señor Alcalde, y ya esté lo que esté escrito, está aprobado y así podamos socializar lo que podamos socializar está ya aprobada la Ordenanza.

Yo soy de la idea, señor Alcalde, que, incluso, como les dije ayer en el taller, estaban los diferentes técnicos que, realmente, no estaban aclarando los temas, pero sí se quedan temas complejos, sueltos y realmente nosotros tenemos que entender cada uno de los temas que están muy a fondo, porque sí hay, no son solo de forma nomás en esta Ordenanza, señor Alcalde, sí hay temas de fondo que nosotros le sugerimos que cuál era el apuro de poder aprobar esta Ordenanza, le sugerimos el día de ayer que nos den un tiempo prudencial para

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

seguir manteniendo y tratando y entendiendo de qué se trata y para nosotros no tener lo mismo que pasó el día de hoy, que por mala información, que no lo pasó así, sino por el desconocimiento de la ciudadanía, vino y reclamó.

Entonces, justamente, para que no pase mañana más tarde eso, señor Alcalde, yo sí soy de la idea que antes de que entre a su aprobación, nosotros poder seguir entendiéndole el tema, para nosotros seguir aclarando ciertos inconvenientes que se nos puede presentar. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

Salida del salón de sesiones, concejal Carlos Aulla, siendo las 18H26.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Sí, sí hay urgencias ¿No? Y urgencias son de carácter administrativo que no puedo esperar a que se alargue, hay otras ordenanzas que ya debían haber sido tratadas y que continúan todavía en ese tratamiento, en su tratamiento y que ya debieron haber sido aprobadas; y la verdad, yo sí tengo urgencias administrativas en el sentido de que puedan salir las cosas de buena manera y una de estas cosas es el que la ciudadanía tenga claros los conceptos, si no se está cambiando nada más que clarificando conceptos.

Entonces, esto a mi entender he visto que al menos la mayoría de los concejales lo tiene claro, yo entendería si es que se cambian valores, o sea, es otra cosa, pero aquí es eso, llenar vacíos normativos que la ordenanza anterior por la razón que sea los generaba, eso es todo. Pero esto nos permite también, por ejemplo, empezar con el trámite, lo que señalaba la señora Vicealcaldesa con total razón, hay otros procesos que deben empezar, pero que requieren de una primera clarificación.

Yo ahí no concuerdo completamente en que debe ser paralelo, no necesariamente, yo creo que, generalmente creo en las cosas que se hagan de manera simultánea para no perder tiempo, pero en este caso sí hace falta que sea consecutivo, no simultaneo; es decir, aquí dejamos claro un concepto y con la claridad de este concepto podemos continuar en el siguiente paso, eso es lo fundamental de esta Ordenanza. Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; actúa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, concuerdo plenamente en lo que decía la compañera Vicealcaldesa, se solicitó el taller y en este taller claramente pudimos observar que el artículo dieciocho que es el que trata sobre los valores, no cambia absolutamente nada; entonces, como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, les puedo decir que para nosotros este tema de la patente actual sí se considera un verdadero problema porque la ciudadanía está acostumbrada o está confundida, llámese según el caso que se aplique, porque también se aplica viveza criolla ahí de parte de ciertos comerciantes, podríamos decirlo así, en que la patente es solo un requisito para la obtención de los permisos de funcionamiento.

Entonces claro, cuando nuestros Agentes, cuando nuestros Comisarios, acuden a ciertos sitios, incluso, a veces son hasta agredidos porque los ciudadanos dicen tener el permiso, pero lo que tienen es una patente que es nada más el pago de una tasa municipal; entonces,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, yo veo con muy buenos ojos el poder reformar esta ordenanza y, sobre todo, que se sepa que hay que transparentar también el valor que se paga de patente, porque hay mucha gente que utiliza artificios desde el SRI, con el SRI, para pagar menos y luego pues, inmediatamente hacen ciertos cambios y acá pagan un valor de patente, luego van, hacen los cambios y sucede que corresponde pagar un poco más de patente y quienes nos vemos afectados somos la administración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Permítame un segundo, declaro sesión permanente siendo las dieciocho horas con treinta minutos. Continúe, por favor.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara sesión permanente siendo las 18H30.

Ing. Galo Falconí; continúa: Gracias, señor Alcalde. Y finalmente pues, creo que somos los concejales mismo; este Concejo en pleno; usted, señor Alcalde, a través de la Dirección de Comunicación también, quienes deberíamos ser los voceros ante la ciudadanía y explicarle que absolutamente no se van a topar los valores.

Los valores están intactos, lo que se ha venido pagando se seguirá pagando y absolutamente no se topa el tema de valores, sino más bien el tema de conceptos, que es algo que ya lo han mencionado; entonces, con eso hasta ahí mi intervención, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Patricio Guaranga, no, señor Secretario, por favor, dé lectura a la Disposición Transitoria propuesta por el concejal Patricio Guaranga, que la revise si considera que es correcto.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Disposición Transitoria Primera, sería, Disposición Transitoria Única, ya le corrijo:
“La presente ordenanza entrará en vigencia treinta días posterior a la publicación en el Registro Oficial, con la finalidad que en coordinación entre la Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Gestión de Comunicación y el Subproceso de Participación Ciudadana, se encargarán de la promoción y difusión a través de los diferentes medios de comunicación colectiva, redes sociales, organización de talleres o cualquier otra forma de socialización masiva del contenido de la presente ordenanza a los ciudadanos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Y yo diría que es a partir de que la Ordenanza entre en vigencia, creo que ahí está mal redactado al inicio, pero eso está mal redactado. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Una de las observaciones que nosotros realizamos en el taller de la tarde de ayer, era la importancia de poder tener la socialización con la ciudadanía dado que se ha generado ya un pequeño, una pequeña distorsión sobre el impacto que va a generar la reforma a esta ordenanza; sí es necesario poder llegar al ciudadano de manera clara, precisa e indicando de que esto no va a tener una afectación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Previo a la aprobación, previo a la publicación, es necesario dar la tranquilidad al ciudadano, y ahí sí concuerdo con mis compañeros concejales que la Dirección de Comunicación tiene que regresar a generar boletines de prensa, a generar, a poder trabajar con los medios tradicionales también que, sé que lo está haciendo, pero reforzar el trabajo en radio, televisión y los medios digitales para difundir de manera clara, concreta y correcta lo que se está tratando en esta ordenanza.

Porque, lastimosamente, señor Alcalde, existe una pequeña distorsión afuera, ante el ciudadano, nosotros podemos tener claro el tema, pero sí es necesario permitir que el ciudadano tenga clara también esta situación para evitar que se trastoque el tema que realmente se está tratando.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Yo entiendo, pero los tiempos administrativos corren ¿Sí? Y los tiempos administrativos corren cuando no hay una afectación de ningún tipo, que se lo comunique a la ciudadanía me parece perfecto y correcto, pero en este caso, no hay afectaciones de ningún otro tipo.

Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; pregunta: Gracias nuevamente, señor Alcalde. Yo quisiera elevar a consulta jurídica lo siguiente: Una vez que la ordenanza está ya publicada en el Registro Oficial ¿No entra en vigencia ya? ¿O no necesariamente? Gracias.

Abg. Edison Rosero Acosta, Subprocurador Síndico Municipal; responde: Gracias, señor Concejal, no necesariamente, por eso es que estamos estableciendo esa Disposición Transitoria que, una vez que publiquemos en el Registro Oficial, es decir, más o menos unos quince días, pública en el Registro Oficial, treinta días posteriores recién entra en vigencia. Casos ya los hemos tenido, a los que son aquí abogados, el tema del COGEP, por decirle, se aprobó y nos tomó seis meses para después que entre en vigencia; entonces, no hay ninguna divergencia jurídica, no hay ninguna antinomia que pueda afectar la vigencia de esta Ordenanza ¿Sí?

Bueno, yo aprovecharía igual esta intervención, o sea, para decirles a ustedes, señores Concejales, que lo que ustedes nos están dando es una herramienta a nosotros los servidores públicos, para que nosotros podamos realizar nuestro trabajo de forma adecuada.

Efectivamente, acá el Concejal Edison Tene ya lo ha manifestado que esto es una ordenanza que, incluso, va encaminado a la protección de los comerciantes del cantón Riobamba para que evitemos que los comerciantes que vengan de otras ciudades, establezcan que bajo la patente o bajo el amparo de la patente ya tienen su permiso para ejercer su actividad aquí y que, nosotros como funcionarios, la Dirección de Control, se pueda atar de manos para que no pueda intervenir, no pueda ejercer su control de forma adecuada.

Entonces, yo sí les pido que tomen esa consideración, señores Concejales, señora

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Vicealcaldesa, todos los concejales aquí presentes, para que nos puedan dar estos mecanismos, no solo a la Dirección de Control Municipal, sino a la Dirección Financiera, a las diferentes direcciones administrativas, señores Concejales; eso es todo, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, yo, primero al Concejal Patricio Guaranga, le solicito que cuarenta y cinco días es demasiado, no más de quince días a partir de la vigencia; si es que se va a demorar quince días más o menos en el Registro Oficial, más quince días de comunicación que daríamos desde, inmediatamente, ya podríamos, ya estaríamos cumpliendo los treinta días.

Pero quiero hacer una reflexión porque el trabajo del Concejo tiene que ser coherente, para Ordenanzas de Contribución Especial de Mejoras, para Ordenanzas de Contribución Especial de Mejoras, no se pidió esta socialización y para esta Ordenanza que no tiene cambios sustanciales sí se pide una socialización; o sea, yo realmente me empiezo a preocupar en la concordancia de las acciones; o sea, se aprobó, el Concejal Rafael Quito presentó estas ordenanzas y fueron aprobadas en Concejo y esta sí grababan ¿No? Porque es así lo que se debía hacer.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra, perdón, Concejal Patricio Guaranga, le solicito, si me permite modificar, que usted modifique pues, acoja la sugerencia que sean quince días a partir de la vigencia.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Bueno, todo depende del cronograma de socialización, si es que arrancamos desde el día de mañana, podríamos arrancar de manera inmediata, que se completen los treinta días, que se nos presente el cronograma de socialización para nosotros también poder asistir y hacer el acompañamiento del caso. Igual el caso, no existe incremento de lo que serían impuestos para la ciudadanía y eso estamos claros.

La Ordenanza no va a cambiar significativamente y más que nada lo que necesitamos es llegar a la ciudadanía para que ellos tengan conocimiento, el vasto conocimiento de saber qué es lo que estamos aprobando, nada más, sería entonces quince días.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Quince días, gracias. Por favor, pónganle quince días. Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde, yo quisiera entender algo y la disculpas, o sea, yo no estuve ayer en el taller, estuve, no apagando un incendio, sino dialogando con los comerciantes de La Condamine, pero para eso es el taller pues, para eso estuvieron ayer en el taller todos, me supongo que estuvieron y dan sus criterios, señor Alcalde. Y quiero entender, no hay modificaciones, no se sube los impuestos, perfecto, está bien que de Comunicación aquí tiene que atacar, en el buen sentido de la palabra, si no distorsionan todo, atacar la información.

Pero cada uno de nosotros tenemos pues redes sociales, tenemos gente que estamos dialogando todos los días; señora Vicealcaldesa, tenemos gente y tenemos amigos, tenemos nuestros seguidores, comuniquemos también, no solo los que salimos a territorio,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

comuniemos, sino comuniemos también estas ordenanzas; o sea, yo digo no, debemos comunicar absolutamente todo, no solo lo que hacemos en territorio para nosotros.

Yo escucho al compañero Galo, les escucho a todos ustedes que ya están ilustrados en el taller, que hay ciertos cambios que tienen que hacer, pero si es una necesidad para los comerciantes, para la institución, no le veo yo el problema donde podamos nosotros aprobar esta ordenanza. Yo siempre les he dicho, confío en todos ustedes que cuando vienen a los talleres dan sus objeciones, dan sus puntos de vista y cada uno como presidentes de comisiones, como habló Galo Falconí, que es necesario esta ordenanza, con estas disposiciones; entonces, yo, personalmente, debemos agilizar los procesos que no están en contra de la ciudadanía.

Señor Alcalde, antes de mocionar, yo quisiera que nuevamente y por algo es la democracia, porque esa es la participativa ¿Hay algún artículo o algo que se esté tocando el bolsillo de los comerciantes o algo que esté en contra de ellos? Porque de no ser así, yo no tengo problema en mocionar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: No, señor Concejal, no hay nada que genere unas nuevas tasas o valores.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Entonces, señor Alcalde, salvo mejor criterio, aquí hay que tomar decisiones; yo, como dije, yo no vine a caer bien mal a uno a otro y tienen dos problemas, que les pase o no les pase, igual me da a mí.

Yo mociono que se apruebe esta Ordenanza que Regula el Control de Recaudación de Impuestos, de Patentes Municipales Enfocando en la Reactivación Económica del Cantón Riobamba, en segundo debate.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Apoyo la moción. Señor Secretario, proceda a tomar votación. Pongo en su consideración, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración, señores Concejales, la Exposición de Motivos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Se pone en su consideración, si no hay observaciones se da por aprobado. Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: En su consideración la parte Considerativa de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración el título: La Ordenanza reformativa a la Ordenanza 019-2020 que regula la determinación, control y recaudación del impuesto de patentes municipales enfocado en la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

reactivación económica del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones, se da por aprobado.

Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, no sé si podemos revisar el artículo nueve nomás, señor Alcalde, más por observación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Permítame solo lo señalo: En su consideración, señores Concejales, el articulado.

Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, no sé si podríamos dar la lectura, el artículo nueve de la ordenanza que estamos tratando, señor Alcalde, con su venia se dé la lectura a través de la secretaría.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Antes de ir a lo señalado por usted, vamos a términos con el tema del título, señor Concejal. Sí, sí debería ser eliminada la parte final que era planteada en la medida en que esta Ordenanza fue pensada para época de pandemia. Realice la corrección, señor Secretario y dé lectura, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: La Ordenanza quedaría de la siguiente forma: Título de la Ordenanza “La Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza 019 que Regula la Determinación, Control y Recaudación del Impuesto a las Patentes Municipales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Procurador, dé la explicación jurídica respecto a los cambios en el título.

Abg. Edison Rosero Acosta, Subprocurador Síndico Municipal; expone: Señores Concejales, esta Ordenanza se llama Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza 019 que reforma a la Ordenanza como se denominaba antes; entonces, en el artículo uno está estableciendo qué se elimina, qué se elimina enfocada a la reactivación económica; y, en el inciso final del artículo uno está estableciendo cómo se denominaría la actual Ordenanza que quedaría como Ordenanza que Regula la Determinación, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Riobamba.

En este caso, se elimina enfocada a la reactivación económica, señores Concejales y señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Entonces, si no hay observaciones quedaría como está el título. Al no haber observaciones, se aprueba el Título.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Se pone en su consideración el Articulado, por favor, tome en cuenta la aclaración solicitada por el Concejal Rafael Quitio; señor Procurador, una explicación al respecto.

Abg. Edison Rosero Acosta, Subprocurador Síndico Municipal; expone: A ver, en la actual reforma se está estableciendo que se agrega como inciso, como tercer inciso en el artículo catorce, el texto; entonces, en el artículo catorce, refiérase: “Determinación por declaración de sujeto pasivo”; se agrega como tercer inciso lo siguiente: “La declaración así efectuada es definitiva y vinculante para el sujeto pasivo, pero se podrá rectificar errores de hecho o de cálculo en que hubieran incurrido dentro del año siguiente a la declaración correspondiente del ejercicio fiscal en curso”.

Este articulado refiérase a que las declaraciones que hacen o hacían o que realizaban las personas, antes las modificaban de forma aleatoria, lo que afectaba a los ingresos municipales; entonces, estas sustitutivas, únicamente, actualmente, se van a poder realizar en el año subsiguiente al ejercicio fiscal en curso de la declaración realizada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Concejal, yo doy una explicación en términos sencillos. Difícilmente el Municipio devuelve lo recaudado, señor Concejal Rafael Quitio, difícilmente el Municipio ha devuelto lo recaudado, lo que estamos poniendo es un texto que, básicamente, le permita al Municipio dentro de un tiempo razonable que es un año, el año del ejercicio fiscal, para que, como dicen “Lagarto que come, no vomita” que pueda devolver lo que de pronto fue mal calculado, eso es el artículo nueve.

Concejal Rafael Quito tiene la palabra.

Salida del salón de sesiones, concejal Micaela Lema, siendo las 18H50.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, entonces era al artículo diecisiete era, señor Alcalde, al inciso dos o al segundo inciso.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Me puede repetir, por favor, señor Concejal.

Abg. Rafael Quitio; dice: La propuesta al artículo nueve y al sustituido el artículo diecisiete, al inciso segundo, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Secretario, póngalo en la pantalla.

Concejal Rafael Quito, podría, por favor, exponer su preocupación, para poder dar una respuesta.

Abg. Rafael Quitio; indica: Si le damos la lectura al inciso dos, es porque dejaba suelto donde manifiesta que la base imponible declaradas por el sujeto pasivo podrán ser contrastadas con las declaraciones que el contribuyente haya realizado en otros canales oficiales, debiendo considerarse la más alta para los términos de cálculo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces, quisiera aportar que ahí, que quede con el SRI porque a donde se paga el impuesto es al SRI, no pagamos a otra dependencia, sino, la declaración se hace al SRI.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, señora Directora Financiera, por favor. Sí, señora Vicealcaldesa, con micrófono, por favor.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Yo tengo solo una pequeña observación; en este momento que estamos revisando el documento, tanto que tiene el señor Subprocurador y los documentos que nosotros tenemos, no tenemos concordancia, nosotros tenemos el documento que dice artículo nueve de la propuesta y dice: “Agréguese en el artículo diecisiete el siguiente literal”, es la documentación con la que nosotros trabajamos.

Pero el señor Subprocurador tiene en el artículo nueve de la propuesta dice, hace referencia al artículo doce de la Ordenanza que estamos reformando; entonces, no tenemos nosotros la documentación actualizada para poder...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: No, sí tienen actualizado, en la que ustedes tienen es la que se está trabajando, por favor, revise con el señor Subprocurador.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; comenta: Procedo a darles la explicación al respecto; nosotros hicimos una convocatoria conforme a la normativa, el día lunes, como nos correspondía, con cuarenta y ocho horas de anticipación. El día de ayer en la tarde se realizó un taller, en el cual, salieron algunas observaciones. Esta propuesta nos ha hecho llegar la Dirección Financiera el día de hoy, con los resultados ya incorporados del taller que ustedes realizaron el día de ayer, por eso se les está poniendo a consideración esta información.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Señor Secretario, parece que no me pude explicar bien, en el documento que nosotros tenemos para la propuesta a la reforma de Ordenanza se va haciendo alusión a ciertos artículos que van a ser reformados ¿Verdad? La ordenanza usted ya la corrigió, la verificó y se hicieron los cambios necesarios; nosotros seguimos haciendo referencia a la propuesta que dice: Artículo nueve, el artículo nueve no puede cambiar del artículo que se va a reformar en la Ordenanza vigente.

Entonces, no estamos teniendo el mismo documento con el señor Subprocurador, yo creo que usted, ya pudimos corroborar con los documentos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, el documento que se encuentra colocado en pantalla, es el documento ¿Posterior al taller?

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; comenta: Posterior al taller.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Posterior al taller, listo, es el posterior al

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

taller, el documento que tiene el Subprocurador es el que está en pantalla, ya, el documento que tiene la señora Vicealcaldesa es el original con la convocatoria a la Ordenanza, sí, señora Vicealcaldesa, doy una breve explicación.

Señor Procurador, tiene el documento que está en pantalla, el documento que está en pantalla es el mismo que tiene el Subprocurador, sí, es el resultado del taller y por eso hay variaciones.

El documento que ustedes tienen, es el documento que les llegó por convocatoria y ahí están las diferencias; es decir, se puede hacer llegar para este momento, entiendo que ya les hicieron llegar el documento del taller ¿O no? Pero ese fue el del taller; se está revisando y modificando, ya, eso es.

Por favor, señora Directora Financiera; por favor, Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Con todo el respeto, señor Alcalde, si hay esta, no digamos falta de información, pero con lo nuevo que está, en aras de que se haga las cosas como se tiene que hacer, no digo que está mal, que se rectifique, se añada lo que se tiene que añadir, y creo está una predisposición, ante el documento y usted pueda llamar una, un, o receso o una extraordinaria, para tener todos y que se haga en esta semana mismo.

O sea, tener una extraordinaria solo para tocar este punto directamente y tener todos, porque veo ya más molestias y el asunto es estar todos, todos estar en un buen punto, ya como queda son las, esto la noche, no les ha llegado la información, después dicen que nos llegaron este momento y mejor, salvo mejor criterio de todos, tocar solo este punto, llame una extraordinaria el día mañana o viernes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal, yo considero, acojo su sugerencia, considero que podría dar un receso, solo quisiera que explique la señora Directora sobre el punto mencionado; de todas maneras, sí hay que explicar que al haber diferentes valores, uno que se declara por aquí, porque hay, justo es lo que queremos resolver, que exista unidad en la información que los contribuyentes hacen, es regular las cosas, por favor, es posible poner el nombre SRI, como ha señalado el Concejal Rafael Quitío, de manera tan coherente y clara.

Ing. Jessica Guamán, Director de Gestión Financiera; expone: Sí, señor Alcalde, sí le podríamos colocar; sin embargo, sí quiero hacer énfasis que también se debe hacer todos los medios de verificación como el SERCOP, pero sí lo podríamos colocar porque con el cruce de información que tendremos con el SRI, nosotros podríamos obtener los valores reales de las declaraciones de los contribuyentes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Listo, por favor. Declaro un receso de la sesión por no más de diez minutos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 18H55.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 19H00.


El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 19H06.


Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Declaro reinstalada la sesión, si por ahora no hay más observaciones, voy a suspender esta sesión hasta el día viernes, no, perdón un segundo. Entonces, suspendo la presente sesión para el día viernes a las ocho de la mañana, muchas gracias, una buena noche.

Se suspende la sesión siendo las 19H06.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO


Tlga. Maritza Díaz Domínguez
VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Vqm/Rtj/Kbc/Vlc/Vgv

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA DEL 06 DE MARZO DE 2024, REALIZADA EL VIERNES 08 DE MARZO DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la reanudación de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en este viernes ocho de marzo del dos mil veinticuatro, a las 08H00, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Saludos cordiales, muy buenos días vecinos de Ricpamba, este lugar tan bonito. Vamos a dar el día de hoy, a generar la reanudación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba.

Como siempre, un saludo a los vecinos y vecinas de Riobamba, pero especialmente un saludo amable, cordial y más que nada respetuoso a las mujeres de Riobamba y del mundo en general por la lucha que se viene dando en favor de una equidad y de una necesidad urgente de que disminuyan estos actos de violencia que todavía golpean a las sociedades, en donde el camino está por encontrar la igualdad de oportunidades, por ahí va el camino.

El día de hoy doy un saludo a las vecinas de Riobamba, a las señoras y señores Concejales a quienes hacen su lucha política todos los días, a los ciudadanos presentes, a los vecinos y vecinas que se encuentran en las redes sociales y que nos escuchan a través de Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la reanudación de la convocatoria Nro. 012-2024, previo a declarar la reanudación de la presente sesión, señor Secretario, solicito se sirva constatar el quórum correspondiente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señor Alcalde, buenos días; señora Vicealcaldesa, buenos días; señorita Concejala, buenos días; señores Concejales, buenos días; público en general que nos acompaña, funcionarios municipales, buenos días; igual a las personas que nos ven a través de los medios de la municipalidad, buenos días.

Procedo con lo solicitado, señor Alcalde. Concejala Carlos Aulla.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Aulla; expresa: Señor Alcalde, señor Secretario, compañeros Concejales, a todos los presentes y con ese saludo reverente a todas las mujercitas, buenos días. Presente para esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; saluda: Muy buenos días, señor Alcalde; compañeros Concejales; compañera Concejales; a las compañeras que nos acompañan aquí en este día, a todas nuestras amigas que nos ven por los diferentes medios; y, a toda Riobamba quiero enviar un saludo a todas nuestras mujeres valientes, trabajadoras, niñas, jóvenes profesionales, un saludo en nuestro día, un abrazo fraterno, muy buenos días. Presente

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, público presente, muy buenos días y el respectivo saludo y la felicitación a cada una de ustedes, estimadas mujeres, por conmemorarse este día tan especial y tan histórico. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejales Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; manifiesta: Señor Alcalde, muy buenos días; el saludo ferviente a todas las mujeres, al divino tesoro que tenemos, a nuestras madres, hermanas, amigas, a nuestras compañeras concejalas, Nancyta Santillán, Maritza, a nuestra Vicealcaldesa, que Dios la bendiga, que tenga un bonito día. Presente para la reunión, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a las damitas, señoras, señoritas que nos acompañan el día de hoy, un cordial saludo en su día, buenos días. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; saluda: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros municipales, todos los que se encuentran aquí, muy buenos días; este día quiero darles un saludo especial a todas las mujeres, porque vamos en la misma lucha, porque sabemos que nuestra voz es escuchada hoy en día y tenemos que seguir en ello. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejales Edison Tene.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Tene; dice: Qué gusto saludarle, señor Alcalde, compañeros Ediles, un saludo muy cordial a todas las mujeres que día a día luchan y forjan su vida para sacar adelante a nuestro territorio ecuatoriano; un saludo a mi madre, una persona luchadora que desde ya está haciendo sus cosas para la venta del hornado, de todo corazón, mami te quiero mucho, a mis hermanas, a toda mi familia, a todas las mujeres del mundo mundial, un feliz día. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; manifiesta: Señor Alcalde, muy buenos días; señores Concejales, muy buenos días; estimadas damitas, voy a, aquí viene el Grinch de las cosas. No soy, no creo mucho en este día porque los 365 días están ustedes presentes, todos los santos días y todas las horas están presentes en construir una sociedad más justa; por eso digo a veces en el Grinch, porque para mí una fecha especial no marca el olvido de muchos de 364 días y solo este día se golpean el pecho; así que, para mí, hoy mañana y siempre, feliz día a ustedes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, me permito informar que mediante memorando Nro. GADMR-CC-2024-664-M, el concejal Rafael Quitio presentó excusa para la presente sesión; de igual forma, mediante memorando GADMR-CC-2024-676-M, la concejal Micaela Lema presentó excusa a la presente sesión

También me permito informar que contamos con el quórum correspondiente, para poder dar por instalada la presente sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, señor Secretario, doy por reinstalada la presente sesión; por favor, dé lectura al punto del orden del día que corresponde continuar su tratamiento.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

6. Ordenanza en discusión.

Segunda Discusión de la Propuesta de Ordenanza que regula la determinación, control y recaudación del impuesto de patentes municipales, enfocada en la reactivación económica en el cantón Riobamba.

Señor Alcalde, nos permitimos informar también que por un error de tipeo no se hizo constar en la convocatoria para esta reanudación que esto es una reformatoria a la Ordenanza 019-2020.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, señor Secretario, por favor,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

continuemos con la discusión de la Ordenanza. Señor Secretario, le agradezco haga un resumen de lo actuado en la presente sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, dentro del punto del orden del día en la sesión del día miércoles, se dio por conocida, puse en conocimiento de los señores concejales el proyecto de Ordenanza; este proyecto de Ordenanza fue analizado, fue puesto en consideración, existió una moción presentada por el concejal Wanderberg Villamarín para la aprobación del proyecto de Ordenanza, el mismo se puso en consideración de conformidad con lo que nos indica la norma.

En la Exposición de Motivos, no hubo observaciones; en la parte Considerativa, no hubo observaciones; en el Articulado, se presentaron dos observaciones: En el artículo 9.- se solicitó que se incluya el nombre de Servicios de Rentas Internas y se modifique la Disposición Transitoria y en esta Disposición Transitoria se hizo constar que, durante quince días, luego de aprobada la Ordenanza, se socializará y a partir de eso entrará en vigencia.

Hasta aquí estaba la discusión, lo que correspondería es definir los artículos y someter a votación, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, señor Secretario, incluya en la asistencia al concejal Alberto Ganán. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; actúa: Señor Alcalde, quisiera retirar la moción ya que hubieron algunos cambios y debería mocionar diferente ya con los cambios; así que, si tengo apoyo retiro la moción.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Por supuesto, señor Concejal; señores Concejales, en su consideración el texto ya final de la Ordenanza.

Se requiere retirar el apoyo a la moción, listo, entonces se encuentra retirada la moción. Señores Concejales, concejal Patricio Guaranga tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Gracias, señor Alcalde. Estábamos en la revisión del articulado, quedamos en el artículo 9, justamente, supongo que deberíamos terminar la revisión de los artículos y las disposiciones, por favor, gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Señor Secretario, dé lectura a los diferentes artículos. Esperemos, por favor, que se va a proyectar en pantalla.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, me permito informar que la observación del concejal Quitio, estaba dentro del artículo 12.-, no artículo 9.- como lo referí hace un momento, en el segundo inciso donde dice:

Artículo 12.- Agréguese en el artículo 17 el siguiente literal e inciso siguiente:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

“d) Para las personas que tengan como actividad el alquiler de bienes inmuebles, la base imponible será calculada en base al canon de arrendamiento anual; Las bases imponibles declaradas por el sujeto pasivo, podrán ser contrastadas con las declaraciones que el contribuyente haya realizado ante el Servicio de Rentas Internas, debiendo considerarse la más alta para los términos de cálculo.”

Lo que se estaría incluyendo es el nombre “Servicio de Rentas Internas”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales. Artículo 12, se hizo una aclaración, estimada señora Vicealcaldesa, que el artículo en mención que se estaba analizando no es el 9, sino el 12; por eso está presentado en pantalla el artículo 12.-. En este articulado lo que sucede es que el concejal Rafael Quitio solicitó que se incluya la palabra SRI o Servicio de Rentas Internas.

En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones se da por aprobado, se da por aprobado.

Tiene la palabra, concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Señor Alcalde, por favor, que en el artículo que le estamos aumentando se retire “Debiendo considerarse la más alta para los términos de cálculo” porque ya está dentro de lo que se pone del SRI.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, ya no es diferentes instituciones, sino que es directamente con el Servicio de Rentas Internas, con lo cual, yo considero también correcto, por favor, haga esa corrección en texto de la Ordenanza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Por favor, en el tipo de la Ordenanza que le eliminen toda la parte en el artículo 12, a partir de la coma, “Debiendo considerarse la más alta para los términos de cálculo” y sería solo en término singular “Podrá ser contrastada con la declaración que el contribuyente haya realizado ante el Servicio de Rentas Internas”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: El siguiente artículo que estaba con una observación, era la Disposición Transitoria, por favor.

Disposición Transitoria Única.- La presente Ordenanza entrará en vigencia 15 días posteriores a su publicación en el Registro Oficial, con la finalidad que en coordinación entre la Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Gestión de Comunicación y el subproceso de Participación Ciudadana, se encargarán de la promoción y difusión a través de los diferentes medios de comunicación colectiva, redes sociales, organizaciones de talleres o cualquier otra forma de socialización masiva del contenido de la presente Ordenanza a los ciudadanos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones, se da por aprobado, se da por aprobado.

Señor Secretario, Disposición Final.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Disposición Final.

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial sin perjuicio de su publicación en la página web institucional y Gaceta Municipal.

Hago una explicación, por favor, respecto a la Disposición Final.

Esto quiere decir que a partir de la promulgación, como determina la Ley, a partir de la promulgación en el Registro Oficial, esta Ordenanza ya entraría en vigencia, pero el mismo cuerpo de la Ordenanza nos dice que la aplicabilidad de la Ordenanza, será a partir de los 15 días posteriores a esta publicación en el Registro Oficial y de ahí ya podría esta Ordenanza aplicarse, caso contrario, los 15 días previos no habría todavía una aplicación de la Ordenanza; y, en estos 15 días tiene que generarse toda la socialización, por eso no existe una contradicción en el texto.

Por favor, para que me ayuden cambiándole el tipeo de la Ordenanza para aclararles a todos, sería: “La presente Ordenanza se aplicará 15 días posteriores a su publicación”.

Hasta ahí.

Ingresa a la sesión el concejal Alberto Ganán siendo las 08H51.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias señor Alcalde. Sí, se ha podido un poquito revisar la parte de los articulados, señor Alcalde, y la verdad, nosotros o en su momento cuando había sido reformada esta Ordenanza por época de pandemia que estábamos pasando y atravesando toda la ciudad, todo el país, todo el mundo entero, se había reformado esta Ordenanza.

Pero sí nos cabe también recalcar, señor Alcalde, que en ninguno de los articulados se está tomando en consideración lo que es el RIMPE, se está cambiando solo del RUC, del RISE que, ya no existe, al RUC, pero no existe la otra metodología que la ciudadanía o los comerciantes puedan sacar que sería el RIMPE. Hasta ahí, nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde, yo tengo una observación aquí, dado que la ciudadanía tiene una confusión bastante grande sobre el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

tema de esta reforma de Ordenanza que sí es necesario tener una socialización de ser el caso de que hoy se apruebe la reforma, yo sugeriría, que en la Disposición Única Transitoria se cambie: “La presente Ordenanza se aplicará 30 días posteriores a su aplicación”; hasta tener una socialización bastante efectiva con los ciudadanos, dado que por el momento se encuentra con una tergiversación de lo que corresponde a esta Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señora Vicealcaldesa, le recuerdo un poco el diálogo y la discusión que se tuvo la última sesión. Hasta que esta Ordenanza entre en vigencia pasarán al menos 15 días, más los 15 días que se señalan en la Disposición Única, al menos serán 30 días para la aplicación de la Ordenanza, Ordenanza que es necesaria para poder regular las actividades en la ciudad de Riobamba, las actividades, no impuestos, eso no existe.

No existen nuevos impuestos para nada, la Ordenanza y como toda Ordenanza, en realidad, porque a mi criterio, esta Disposición ni siquiera hace falta, pero por tranquilidad de la ciudadanía, de los ciudadanos que han venido al Concejo, porque hay muchos ciudadanos que no han venido porque están tranquilos con esta Ordenanza, eso también hay que tenerlo claro y sí es necesario que se pueda aplicar la Ordenanza, el dejarle a 30 días, más 15 días del Registro Oficial, son ya 45 días y esto en tiempos fiscales sí genera complicaciones.

Respecto a lo señalado por el Concejal Celso Rodríguez, me parece pertinente la observación y es necesario que se dé una forma más general de acuerdo a los mecanismos de recaudación o a las herramientas de recaudación que tenga el SRI y no solamente el RUC. Por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Haciendo una aclaración respecto de la observación del señor Concejal, para información de todos, nos está diciendo el artículo 5, nos está poniendo los requisitos. En los requisitos nos pone:

- a) Formulario de Registro de Patente, que eso es otorgado por el Municipio; y,
- b) Certificado o historial del RUC.

En el RUC no sale la modalidad que tiene, el RUC dice, modalidad RIMPE o modalidad Contribuyente Normal. Entonces, ahí ya sale especificado el certificado del RUC. El RUC es para todos el mismo; entonces, lo que estamos pidiendo es un certificado de RUC, la modalidad, si no está obligado a llevar contabilidad, si es que es metodología RIMPE o cualquiera de las formas que pueda generarse el SRI, esto ya consta dentro del RUC; entonces, no habría la necesidad de aclarar esa parte.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Perfecto. Tiene la palabra, Concejal Galo Falconí, luego de lo cual, voy a declarar un breve receso por favor, para que tenga la ciudadanía, doña Carmita, nuevamente la palabra en este proceso democrático de aprobación de legislación en el cantón Riobamba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tiene la palabra, concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; actúa: Gracias, señor Alcalde. Yo quiero hacer una pregunta con un ejemplo: ¿Qué sucede si, por ejemplo, yo tengo mi negocio normal y ya pagué la patente de este año? ¿Desde cuándo va a entrar en vigencia? Entendemos el cobro ya, como tal, de esta nueva Ordenanza, no la Ordenanza, sino el cobro.

Por ejemplo, si yo ya lo pagué en el mes de, el primero de marzo, hablemos así ¿No es cierto? Y si es que esta Ordenanza se aprueba ¿Cuál va a ser la modalidad? ¿Va a ser la nueva o se va a esperar al año 2024? Que es una duda también que tiene la ciudadanía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Ya, Concejal, no hay vigencia de un nuevo cobro porque no hay nuevo cobro. Simplemente, esta es una Ordenanza que aclara vacíos legales, digamos ¿Sí? Y terminología, no hay, no hay nada, nada, nada más de eso, no hay cambios sustanciales en un impuesto que se ha cobrado toda la vida, digámoslo así, en el país, no es un nuevo impuesto que imponga el Municipio.

Eso ya lo aclaramos la otra vez, creo que quedó bastante, bastante claro, que esto no es para nada un nuevo impuesto, es simple conceptualización, simple conceptualización. Sí, apenas se dé vigencia, entre en vigencia esta Ordenanza lo que vamos a tener es que la Ordenanza va a tener solo dos requisitos.

Actualmente ¿Cuántos requisitos tiene? Siete requisitos o cuatro requisitos; con la nueva Ordenanza va a tener dos requisitos, de hecho, uno, porque el uno es el formulario y el otro es el RUC, a veces uno se preocupa al contrario, cuando es algo bueno, de verdad ¿Sí? Entonces, es eso, entraría en vigencia dentro de aproximadamente treinta días la disminución de requisitos para poder solicitar la patente y pagar lo que siempre se ha hecho.

Ing. Galo Falconí; pregunta: Gracias. Y la otra consulta que quería hacerle que también está preocupada la ciudadanía es ¿La patente se la va a renovar mensualmente? ¿No? o ¿Sí?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: No, anualmente, es anual, es igual que siempre.

Ing. Galo Falconí; dice: Correcto, gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Declaro un receso de 3 minutos, por favor, para que podamos escucharle a la ciudadana a quien ya le escuchamos, lo recuerdo, en la primera parte de esta sesión, pero que siempre es importante volverla a escuchar. Por favor, tiene la palabra doña Carmita.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 09H08.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 09H18.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Declaro reinstalada la presente Sesión, Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Señor Alcalde, muchísimas gracias por darme la palabra, se ha aclarado y creo que los comerciantes se van tranquilos, han escuchado muy bien sus palabras y las palabras de los compañeros, pero yo sí debo decir, vea, se ha hecho un problema tan grande y las personas que manifestaron ese problema no vienen el día de hoy a la sesión.

Qué pena, que pena por mis compañeros Concejales, pero bueno, aquí estamos para dar la cara y sobre todo servir a nuestra ciudad de Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Concejal Wanderberg Villamarín. Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, solamente una situación y creo que es parte de las explicaciones que han faltado a los ciudadanos, creo que en el tema contable también era importante y por eso se habla siempre de capacitar, de socializar, porque en el caso incluso del RIMPE que se catalogaría para los vendedores ambulantes como un negocio popular la base va de cero a veinte mil dólares que debería generar para pagar el impuesto y el impuesto más alto en el RIMPE de negocio popular son sesenta dólares al año, hablando ya del tema tributario.

Entonces, esas explicaciones también en ningún lado se dice que es mensualizado, son ideas erróneas que tiene la ciudadanía, pero sí creo que esos temas contables también se los tienen que aclarar y tienen que ser parte de esta discusión para que se vayan con la idea clara.

Eso es lo que yo quería aportar por lo pronto para los ciudadanos también que conozcan cómo funciona el RIMPE de negocios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, Concejal Carlos Aulla, ya le doy la palabra Concejal Santillán, debo aclarar que, el hecho de que exista una ordenanza con las reglas ya marcadas de buena manera, porque lo que estamos haciendo aquí es aclarando nada más, es que se pueden generar otro tipo de procesos de diálogo, conversación y capacitación.

Pero si nosotros, por poner un ejemplo práctico, el día de hoy con la actual ordenanza imprimimos un documento de capacitación, luego ese documento, ese folleto, va a quedar obsoleto cuando se apruebe la Ordenanza; entonces, hasta para poder hacer procesos de capacitación a la ciudadanía necesitamos ya tener bien conceptualizado el tema y con eso los folletos en los treinta días ya serán repartidos, pero con el nuevo orden jurídico del cantón.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ricpamba

Concejal Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias, Señor Alcalde, solamente una cosita. Dentro de la Comisión de Emprendimiento siempre se trata de hacer todo los meses capacitaciones, yo he dicho públicamente y tal vez falta una difusión hacia todos los ciudadanos que, cuando necesiten averiguar alguna situación, capacitarse sobre algo, lo pueden hacer acercándose a los diferentes talleres que tenemos dentro del Municipio.

Y podemos hacer ahí otra capacitación porque es para los emprendedores y todas las personas que deseen este tipo de capacitaciones que se hace por lo menos una vez al mes, en otros casos también se hace dos veces al mes en el Centro de Arte y Cultura que queda por el Parque Infantil, también siempre se hace por lo menos dos veces al mes y estas capacitaciones son totalmente gratuitas, no les cuesta absolutamente nada.

Entonces, si de pronto un grupo de ciudadanos quieren algún tipo de capacitación, se pueden acercar, solicitar, y se les puede ayudar con esta capacitación.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; interviene: Muchas gracias, voy a hacer un llamado a algo que este Concejo lo hace, lo digo de menos a más y cada vez más, y es un tema de madurez política. Si estamos generando la discusión de un tema, siempre hay la posibilidad de que alguien llame para generar conflicto donde no los hay.

En esta sesión, tanto en la primera como en la segunda parte, se generó una preocupación y un conflicto de la nada porque toda la preocupación simplemente era algo que no se estaba discutiendo, pero siempre se puede invitar a un actor que genere ese conflicto, así como podemos invitar un actor por preocupación, por desconocimiento por nerviosismo, etcétera.

Si uno quiere bloquear una iniciativa legal, la discusión de una ordenanza, puede invitar a cualquier persona a que la bloquee y sin ahondarme más hay algunos ejemplos de lo que ha pasado en este Concejo en anterioridad, en lo últimos tiempos cada vez más hemos construido una mesa de verdadero debate jurídico, en el cual tenemos como resultado ordenanzas que están mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, esta es una de ellas.

Yo les invito, señores Concejales, a que vayamos hacia el lado, no del discurso fácil que puede complicar las cosas, sino a lo que hemos estado haciendo, análisis de artículo por artículo, análisis de Disposiciones Transitorias, análisis de la Exposición Final, de tal manera que saquemos un fruto.

Estamos también el día de hoy en la conmemoración del Ocho de marzo, están aquí en un evento que se va a dar después de esta sesión, les invito a que demos paso para poder continuar con la siguiente parte del evento tan bonito que lo estamos realizando aquí en Ricpamba.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expone: Gracias señor Alcalde, siempre y nunca estará por demás agotar todos los recursos de diálogo, de observaciones, por eso fui yo mismo quien solicitó de la manera más respetuosa que se suspenda el punto la semana anterior, perdón, esta semana, con tantas reuniones señor Alcalde, y también retiré la moción.

Pero es importante, señor Alcalde, también que podamos transmitir y sea más digerible para los ciudadanos, a veces hay mucho tecnicismo y muchos no entienden o no entendemos también, yo no entiendo, hay ordenanzas que nos ponen unos términos que parecen de la nasa. Y vamos cambiando, porque hay que ser claros, pero también tenemos que ser transmisores nosotros los Concejales, yo a usted le vi reunido en Santa Rosa, yo estuve en La Condamine y, como todos, reunirnos en territorio.

Debemos transmitir esto y decir claramente, esto es competencia del SRI y esto es del Municipio, nada tiene que ver lo uno con lo otro, así de clarito, sin mucho tecnicismo, debemos ser transmisores.

Entonces, cuando hablé con los compañeros había, no malestar, sino incertidumbre en ciertos artículos que ya están rectificadas, están más digeribles y, lo importante, para todos. Así de simple decían los comerciantes, no entiendo tanta cosa, pero dígame al grano, sube o no sube los impuestos, no hay nada de eso, entonces qué estamos esperando, personalmente.

Así que, nuevamente yo mociono que este Concejo Municipal apruebe en segunda discusión la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza 019-2020 que Regula la Determinación y Control y Recaudación de los Impuestos de Patentes Municipales del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Gracias ¿Existe apoyo a la moción? Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; comenta: Apoyo la moción, pero que sea una respuesta razonada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Listo, señor Secretario, por favor, someta a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por el pedido de la Concejal Nancy Santillán que sea un voto razonado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; interviene: Con su venia, Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde, creo que se ha agotado el tema de las conversaciones, siempre voy a observar la situación y quiero que quede sentado en Actas

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de que la socialización tiene que ser antes y no después; esa es mi observación, desde luego respeto el criterio de los compañeros, pero creo que primero hay que hablarlo con la gente para luego transmitir las ideas y hacerlas públicas y discutir las en este Concejo cantonal porque luego por más que se hable, se socialice, obviamente, no surte el mismo efecto, esa es mi observación.

Más allá de aquello pues, obviamente, creo que la Ordenanza simplemente cambia terminología, aclara algunos conceptos, el tema de la patente está establecido en el 546.- hasta el 548.- del Código de Ordenamiento, de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es un tema necesario, obligatorio para todas las personas.

Hecha la explicación también en caso del historial del RUC y el tema del RIMPE para negocios populares; la tabla las he compartido con ustedes también que es un tema que está en uno de los grupos que compartimos como Concejo, donde están las bases, donde la gente también puede informarse; invitar, hacer las capacitaciones necesarias a todos y siempre previo hacer las cosas.

Yo entiendo que hay alguna necesidad administrativa que obliga a que los tiempos se acorten, pero este Concejo no puede ir discutiendo las cosas que otros fuera de este Concejo y fuera del Municipio malinterpretan, mal informan y les encanta estar en las redes hablando de cualquier cosa menos de la verdad; entonces, obviamente venden situaciones falsas a la ciudadanía que fácilmente se convence de lo que no existe o se cree algo que no es verdad.

Eso siempre habrá que hacer las críticas, mi observación queda planteada que yo soy participe de las capacitaciones, de la socialización antes de aprobar la Ordenanza, pero sustentando el voto, al ser un cambio de conceptos, al ser un tema establecido y que incluso fue una Ordenanza modificada en el tiempo de reactivación, cuestión que ya no está la emergencia vigente por el tema de la pandemia y aclarando de que no cambian formulas, no se calculan, este Concejo no tiene atribuciones legales para poder generar ningún tipo de impuesto más allá que las tasas por los servicios y todo que establece el mismo COOTAD y eso también la gente tiene que entenderlo.

Con esas observaciones y en aras de que el Concejo cantonal siga avanzando en el tratamiento de Ordenanzas, se tome en cuenta las observaciones dichas, mi voto es a favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Muchas gracias, Concejal Carlos Aulla.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señor Secretario; una vez que nosotros recibimos la propuesta de la reforma de Ordenanza, se analizó, se revisó, realizamos un taller en donde se hizo varias observaciones las mismas que fueron acogidas y como ya es de conocimiento de cada uno de los ciudadanos que han estado pendientes de esta sesión y del tratamiento de esta ordenanza, los cambios que se generan son cambios en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

terminología, en reducción quizás de la presentación de los requisitos para obtener la patente; el artículo 18 que corresponde a la tarifa no se ha topado de ninguna manera; así es que se siguen manteniendo los mismo valores.

Con todo ese análisis y antecedente que ya mencionó también mi compañero Concejal que me antecedió en la palabra, mi voto es a favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; actúa: Bueno, creo que se han solventado ya las dudas, las observaciones, tanto para nosotros los Concejales como para la ciudadanía en las diferentes discusiones que hemos tenido y también en el taller y habiendo de por medio los memorandos tanto avalos por el señor Procurador Síndico, como por la Ing. Rosa Burgos, Especialista de Rentas, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Buenos días con todos y todas. Bueno, hemos analizado algunos aspectos, como lo había dicho en la última sesión del Concejo, lamentablemente, existe la desinformación en ocasiones hasta del mismo Concejo, lamentablemente.

Es el caso de la señora que acaba de pedir, creo que hay una confusión con la Ordenanza 06-2017, compañeros Concejales, porque la patente es solamente los que tienen actividades permanentes y los que no tiene actividades permanentes está la Ordenanza 06-2017, esperemos alguna vez tener como en Quito, Código Municipal.

Lo que pasa es que tenemos tantas Ordenanzas que están por acá, por allá, existe una confusión total y muchas veces ni nosotros todavía no nos enteramos bien, pero tenemos esa osadía de coger y hablar a la ciudadanía y desinformar, desgraciadamente es la situación que se genera en este Concejo; de tal manera que, yo creo que es la obligación de informar bien a la ciudadanía.

La Ordenanza en cuestión no topa en tema de fondo, solamente es tema de forma, lo hemos analizado, lo hemos revisado; así que, no tiene por qué preocuparles, al menos el tema de requisitos queda bastante simplificados, de ahí pues, creo que no tiene mayor cosa que preocuparnos.

En tal sentido, compañeros Concejales, señor Alcalde, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; interviene: Muchas gracias, señor Secretario; señor Alcalde, muchas gracias. Bueno, se ha dado el tratamiento del caso a la Ordenanza y, cómo no, hemos revisado que el cambio de una terminología ambigua se está considerando ya en esta

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ordenanza; más sin embargo, hemos revisado también la fórmula de cálculo y no aumenta en ningún momento impuestos, y eso que sepa la ciudadanía porque últimamente hemos sido objetos de críticas, de memes y tal vez se agarren también de esto ¿no? Otro impuesto para la ciudad, mentira, mentira.

Es por eso importante la socialización y solicité que se dé la socialización antes de que entre en vigencia, en este caso, se ha solicitado quince días después de publicado en el Registro Oficial y quince días antes; entonces, estamos con el tiempo prudente para poder socializar.

A la ciudadanía, acudir a entes, a los talleres para que se comuniquen de buena manera, de buena mano y sepan cómo se está dando el tratamiento de las Ordenanzas. Se va a transparentar los resultados, ya que mucha gente emitía declaraciones mentirosas, ambiguas, y por eso el anclaje con el SRI y otras instituciones.

Por eso y más, dado el tratamiento que se ha dado, señor Alcalde, mi voto es a favor, muchas gracias.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expone: Gracias, señor Alcalde y compañeros Concejales y público que nos sigue por estos medios digitales y que nos acompaña aquí también. Sí, en realidad señor Alcalde, yo me voy a seguir manteniendo en la postura de que primero tenemos nosotros que socializar a la ciudadanía.

Yo respeto el criterio de cada uno de los compañeros y espero que respeten el mío; yo siempre lo voy a decir, señor Alcalde, lo apoyaré en las cosas que se hagan transparentemente bien y debido el proceso, y en las cosas que no entienda o que se pretendan hacer de una u de otra manera, señor Alcalde, mi voto será en contra.

Es por eso, señor Alcalde, que en el día sí han dicho los compañeros, son ordenanzas que realmente han cambiado solo de forma, no de fondo; yo lo dije en la sesión del día miércoles, señor Alcalde, si son cambios solo de forma y no de fondo, por qué no tenemos un poco más de tiempo y socializar lo que pide la ciudadanía y lo que piden los compañeros Concejales, pero la socialización antes de la aprobación.

Creo que ese sería el mecanismo para que la ciudadanía esté bien informada, no desinformada, y lo que acaba de pasar el día de hoy también, la gente piensa que es un impuesto más, la gente piensa que se le está cobrando un tributo más, pero realmente la ordenanza no lo dice, pero para poder recalcar todo esos asuntos, señor Alcalde, una vez más le digo, primero es la ciudadanía, somos una Alcaldía ciudadana y pienso que se tendría que socializar antes de la aprobación; por eso en este día y en este punto, señor Alcalde, mi voto es en es contra.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señorita

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Bueno, lo que antecedieron mis compañeros también yo estoy de acuerdo; sin embargo, me gusta que sea solamente dos requisitos para lo que actualmente estamos con cuatro requisitos y sobre todo quisiera pedir de favor a toda la Dirección de Comunicación, que informe, que presenten un proyecto informando sobre esta socialización que todos hemos pedido, no solamente por los medios digitales, sino también por los medios tradicionales, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Secretario. Esta ordenanza claramente solo explica los conceptos claros, de los cuales, se va a manejar de hoy en adelante este tipo de ordenanzas sobre los tributos.

Acá no se ha cobrado un solo tributo, no se ha aumentado, no se ha disminuido, pero lo que sí es más importante es que la ciudadanía ya está consciente de esto, con la venida de la señora Carmita se ha especificado claramente que para ellos no va a haber ningún tipo de cobro, esta ordenanza no tiene absolutamente nada que ver con estos comerciantes; en base a eso, señor Alcalde, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde y ciudadanía, ese es el verdadero ejercicio de la democracia, eso es respetable, todos tenemos nuestros pensamientos, pero, estamos en un estado de derecho, pero me quedo pensando y me voy tranquilo; proponente a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Alcalde John Vinueza, su voto, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Bueno, el día de hoy es ocho de marzo, es un día y, lo voy a tocar como parte del razonamiento de este voto, el día de hoy es ocho de marzo, un día de conmemoración, conmemoración significa memorizar en conjunto, hacer memoria conjunta, no es una celebración, es un día de conmemoración, es un día en el que recordamos luchas fuertes que han habido en la historia, luchas que permiten que poco a poco se dé menos violencia física a las mujeres, lucha que permite la construcción de una sociedad donde hombres y mujeres podemos trabajar con similitud de oportunidades, ojalá algún día con igualdad.

Y esto es importante el día de hoy porque también marca algo, marca la libertad de pensamiento que podemos tener, el hecho de que podamos pensar diferente y aun así vivir en armonía.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejal Celso Rodríguez, le comento, no es que no ha habido socialización de esta Ordenanza, es que algunas personas no supieron de esta socialización, pero es algo normal; en una discusión y en un diálogo ciudadano, habrá quien conozca y habrá quien, de pronto, esté fuera de ese conocimiento.

Esta ordenanza nace de una preocupación ciudadana, vinieron señoras comerciantes que decían, qué mismo es la patente, ahí empezó; comerciantes de centros comerciales textiles, qué decían ¿Qué pasa con la patente que nosotros queremos sacar? ¿Es o no es permiso para poder tener un local comercial?

Fue en esa pregunta y en esa discusión en la que nació el debate que, finalmente, debate ciudadano, que finalmente llega al día de hoy, en todos estos días debo recalcar el trabajo que han hecho mujeres y lo hago porque es ocho de marzo, como Jessica Guamán, nuestra Directora Financiera y Daisy Solís, nuestra Tesorera del Municipio, mujeres que son quienes estructuraron todos los conceptos en los cuales se fundamenta esta ordenanza, la discusión ciudadana que se dio en su momento, teníamos que aterrizarlo, estimado Wanderberg, en esos términos que a veces son complicados y difíciles de entender, excepto para expertas como Daisy, excepto para expertas como Jessica, que tienen clarísimo cómo se tienen que hacer las cosas.

Debo señalarles también, me parece que está por aquí, el trabajo de Participación Ciudadana, de otra mujer que está encargada de este tema que es Fernanda Arévalo y de Estefy Camelos nuestra Directora de Gestión Social, quienes han hecho este trabajo en los espacios de comerciantes más delicados de la ciudad, más delicados. Y como dijo también, porque hay que recalcar el trabajo de Maricita, de Nancy y de Micaela, quienes hacen también su trabajo en la parte legislativa.

Hace un momento señaló Nancy, un tema que lo conoce bien porque es su comisión y es el tema de la productividad, del hecho justamente de lo que se está pidiendo, la socialización con los emprendedores, son trabajos y trabajos que se los hace en gran medida en esta administración desde el ámbito y la competencia y la fuerza que dan las mujeres al trabajo municipal y de la ciudad de Riobamba.

Esto hay que recalcarlo, esto hay que recalcarlo y esta fuerza y este trabajo lo voy a decir también en parte de la Alcaldía y en parte de la Alcaldía, no por el John en sí mismo, sino por lo que viene en conjunto con el Alcalde; aquí está con un poco de frío la Carito, acompañándome, mi esposa que siempre está apoyándome, no solamente en esto, sino en varios aspectos sociales, está mi querida madre que seguro este rato está viendo la transmisión y que siempre está dándome ese apoyo, ese respaldo, cuando a veces las fuerzas parece que flaquean.

Está mi familia, mi hija, mi hermana, a quienes siempre debo señalar que son mis guardianes que están atentas a lo que pasa y que en su corta edad, mi guagua, está siempre informada, llego a la casa y me pregunta y me reflexiona sobre lo que pasa en el día.

Esta no es una ordenanza que no se ha socializado, porque nació de la ciudadanía, yo lo que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

he hecho, como en todo lo que hago, es simplemente ser un puente entre nuestras necesidades ciudadanas y el orden que debe tener esta ciudad.

Esta ordenanza es corregir, es poner en orden la casa que por mucho tiempo estuvo en problemas y en abandono; por esta razón y porque sé que esta conceptualización va a permitir que podamos mejorar los índices de productividad en esta ciudad es que mi voto es a favor.

Señor secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con diez miembros del Concejo presente y nueve votos a favor, se aprueba la moción presentada por el concejal Wanderberg Villamarín.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, señor Secretario; por favor, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en segunda discusión la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza 019-2020 que regula la determinación, control y recaudación del impuesto de patentes municipales del cantón Riobamba.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

7.- Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Tienen la palabra. Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Presido la Comisión de Legislación y estamos tratando la Ordenanza de Asociaciones público - privadas para este cantón de Riobamba, pero lamentablemente tengo que informarle, así como le he informado ya yo directamente al señor Secretario de este Concejo, que ya por cinco talleres no viene el equipo multidisciplinario, señor Alcalde, y usted nos ha pedido que hagamos una legislación rápida y oportuna, inclusive, a usted también en días o en semanas anteriores le había mandado mensajes en los cuales nos llegan sus Directores o los delegados de los Directores a los talleres.

Y a más de eso, también nos hemos tomado la atribución por parte de mis Secretarios y también los que conforman el taller, llamar a los diferentes Directores y más parece que no nos hacen caso omiso, inclusive, puedo, voy a decirle directamente, nos comunicamos con la Ingeniera Jessica Guamán del Departamento Financiero, la Directora, y me dijo que estaba en otra reunión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Entonces, yo sí quisiera, señor Alcalde, que se tome en consideración, sean llamados la atención y, si es que van a venir a los talleres, que vengan, porque son cinco, cinco talleres que no han llegado, únicamente llega una dirección, máximo dos direcciones y lo que nosotros es que tenemos que trabajar para darles directamente ordenanzas a nuestra ciudadanía.

Eso en conocimiento, señor Alcalde, le pido de favor, que por favor tome las cartas en el asunto y si se van a hacer los talleres que se den cumplimiento, nosotros estamos ahí y sus Directores no vienen, no quisiera decir como Rafael, otras cosas que manifiesta; entonces, yo sí quiero pedirle de favor, por favor, señor Alcalde, que por favor para las próximas reuniones o para los próximos talleres estén presentes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal....

Ing. Patricio Guaranga; expone: Sobre el mismo tema, señor Alcalde, muchas gracias. También estamos realizando los talleres, lo que es el tratamiento de la Ordenanza de Infraestructura Verde, es importante que en los talleres se envíe a los mismos técnicos, porque a veces cambia de Técnico y volvemos a cero; entonces, es importante que se mantengan los técnicos hasta dar el tratamiento total de las ordenanzas para someterlas a discusión en comisión, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Patricio Guaranga, Concejal Edison Tene, ya le doy la palabra Concejal Villamarín, ustedes han sido concejales que han colaborado mucho y han apoyado las iniciativas legislativas que se han planteado inclusive desde alcaldía y lo cual yo lo reconozco; y el que se apoye y se colabore no significa incondicionalidad absoluta; por lo tanto, también acepto y acepto por ahora, no puedo decir reconozco porque voy a pedir un informe, acepto los pedidos que ustedes hacen, directamente daré las disposiciones respectivas al Director Administrativo que es quien debe coordinar las mesas de trabajo, sí, y con eso espero que se solucionen estos inconvenientes respectivos. Concejal Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde, igual, usted siempre ha dicho que hay las cosas que decir y no vamos a alargarnos porque este es un día que hay algo preparado, pero sí decirle, usted me hizo a mí un encargo del uso del funcionamiento de las canchas y sabe Maritcita que nos han dejado plantados ya algún tiempo también en esa construcción, en esas mesas técnicas, ya es un tiempo y yo no quiero quedar mal porque usted me hizo un encargo y no he podido cumplir porque no se están dando las mesas.

Sé que están ocupados también, pero yo les pido más, yo les pido que por favor empoderémonos de ciertos temas y el otro también que me, usted dice que le digamos todo y ayer tuve una reuñoncita con apenas doscientos treinta y tres deportistas, me dijeron que está todo muy bien encaminado los eventos deportivos, buscando ser la capital deportiva del país.

Pero también que nos apoye con esa ordenanza de los incentivos económicos, los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

deportistas la están pasando súper mal, hay un problema económico grande en el país, no reciben lo poco de las federaciones, no tienen sueldos, es un problema grave lo que pasa y, le pido señor Alcalde, hay prioridades también y usted ha dicho el deporte, demos viabilidad a esa ordenanza que la construimos con mi equipo y con la comisión, que sea también una prioridad, yo sé que ningún concejal va a oponerse, más bien nos van a apoyar que esa ordenanza entre lo más pronto posible y ojalá pueda ser un regalo para abril, para los deportistas de Riobamba.

Con esto termino, esa ordenanza que se construyó, hemos cedido a ocho cantones y dos cantones hermanos, capaz que nos van a ganar y nosotros les dimos a ellos; así que, no, no, no quisiera eso, que nosotros seamos los pioneros en tener esa ordenanza que no la tienen; gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, sí, estamos en tiempo en el que es necesario los incentivos tributarios para el desarrollo productivo del cantón, no solamente a nivel local, sino a nivel nacional, se han dado políticas al respecto, hay algunas que se dieron desde fechas anteriores y que, creo que requieren el trabajo en cuanto a ordenanzas.

Por ejemplo, el de los incentivos que señalaba para proyectos deportivos que existe una disminución del ciento cincuenta por ciento del impuesto a la renta, que se pueda proyectar en proyectos, se pueda generar en proyectos deportivos; por lo tanto, Concejal Villamarín, de mi parte toda la predisposición, si es que tiene que ver con las mismas mesas de trabajo voy a dar la disposición, disposiciones muy fuertes hacia los Directores.

Quisiera, por favor, también hacer antes de pasar a otro punto el orden del día, que el señor Director Paúl Gallegos, es Director de Tecnologías de la Información, dé una explicación sobre la aplicabilidad ya de la remisión de multas e intereses, ordenanza que hace poco aprobó este Concejo. Tiene la palabra, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias señor Alcalde, realmente sí, yo no quería topar el tema con respecto a la inasistencia de las personas que conforman los equipos multidisciplinarios para los talleres, pero ya que se ha topado este tema, así como bien lo fiesta el Concejal Villamarín, sí, hemos convocado varias reuniones ya para hablar sobre estos temas de las ordenanzas que incentivan al deporte y lastimosamente hemos quedado los concejales solos esperando que lleguen los técnicos y eso ya está generando retraso en los procesos de las ordenanzas.

Ser repetitivo sobre este tema, señor Alcalde, creo que ya está de más, pero sí es necesario que se tomen correctivos institucionales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, aquí también hay que hacer un par de aclaraciones.

Recuerden que hace un par de semanas nomás estuvimos en un taller de presupuestos en los que estuvieron los directores de mañana, tarde y noche, no es que no existe la atención de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

los directores hacia los concejales, asumiendo todos los correctivos que se deban dar, pero no demos una imagen que pudiera ser malinterpretada por la ciudadanía.

Los directores trabajan durísimo, al menos de la Directora Jessica Guamán, justamente, esta ordenanza es un ejemplo de ello, siempre sale, creo que es con la que competimos en quien sale más tarde del municipio, siempre está ahí presente la Directora Jessica Guamán y Ramiro Vallejo, creo que somos los que competimos a ver quién sale más tarde; así es que, hay un trabajo muy fuerte de parte de los directores, pero evidentemente, evidentemente, habrá que coordinar mejor esas mesas y eso está muy bien, lo tomo en consideración.

Por favor, ingeniero Paúl Gallegos, sobre el tema.

Ing. Paúl Gallegos, Director de Gestión de Tecnologías de la Información; expone: Gracias señor Alcalde, señores concejales; muy buenos días con toda la ciudadanía, con respecto a la ordenanza de remisión de multas e intereses, señor Alcalde, hemos venido trabajando desde la semana pasada en implementación de la misma, en todos los tipos de documentos, ya que no aplica necesariamente solamente a predio urbano, predio rural, contribución de mejoras, sino tenemos una lista de más de mil documentos que hemos estado revisando con el área financiera, documento a documento sobre cuál aplica y sobre cuál no la ley.

El desarrollo está listo, estamos ya arrancando pruebas este fin de semana, esperaríamos acabar y salir a productivo la próxima semana, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Es decir que la próxima semana ya estarían en vigencia los nuevos formatos con toda lo planteado por la ordenanza, la remisión de multas, intereses y recargos. Muchas gracias, ingeniero.

Ing. Paúl Gallegos, Director de Gestión de Tecnologías de la Información; dice: Ok, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, tiene la palabra Concejal Carlos Aulla y luego tiene la palabra la señorita Directora Estefi Camelos.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde, me uno al malestar de los compañeros, esto creo que es recurrente, no solo en talleres, sino en las mismas comisiones, pero seguimos esperando la propuesta de la dureza que debe tener la ordenanza catorce veinte veintitrés para incluso ahí establecer los correctivos necesarios.

Adicional a eso, señor Alcalde, discrepar un poco de lo que se manifestó en este momento por parte de la Dirección de TICS, porque si la ordenanza entró en vigencia o se está haciendo, o debía ser aplicada desde el veintiocho, si no estoy mal, de febrero, que estuvo ya publicada en el Registro Oficial, las personas que vinieron de ahí en adelante pagando algún tipo de rubro, no quisiera que mañana más tarde eso signifique rebote de un problema o devoluciones para el municipio; y hay casos que le vamos a pasar por escrito y que recibimos en nuestro despacho ya sobre este tema y que ahí tiene que corregirse.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

El otro punto que quería tocar, señor Alcalde, hace dos sesiones este Concejo aprobó una ordenanza y se procedió a la inauguración de la plaza de rastro de San Juan, nosotros como concejales y en el tema legislativo ya hicimos el trabajo, exhortarle a usted, señor Alcalde, a que mantenga las reuniones a la rapidez posible con el hermano cantón de Colta, con el MAG ¿Por qué? Porque seis meses que se estableció en esa ordenanza pasan demasiado rápido y va a ser objeto de discusión nuevamente en ciento ochenta días de este tema y ya es trabajo suyo y de su equipo el hecho de que podamos cumplir con la aplicación de esa ordenanza en el sentido en el que nos devuelvan el tema de las ferias los viernes y los sábados y complementar los giros de negocio que sería importante también el día domingo, pero que allá en el cantón Colta se pelee, se pelee, se discuta de manera, obviamente, diplomática, sin entrar en temas de o problemas de territorialidad, sobre la situación de que allá se aperture los domingos, también es una manera de reactivar.

Pero yo sí le solicito active a su equipo a la brevedad posible para que estos temas se vayan generando y el tiempo no pase en vano y no tengamos que volver a discutir tal vez otros meses de no cobros u otros incentivos de reactivación; esos son los puntos que yo quería tocar y dejar claro, señor Alcalde, para que se actúe en base a lo manifestado, gracias por el uso de la palabra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, en honor al tiempo de todos y todas quienes nos encontramos aquí, no voy a dar una explicación mayor, pero le cuento ayer nomás estuvimos en reuniones con introductores de ganado en la Plaza de Rastro.

Ese trabajo está desde antes de la Ordenanza mismo estructurándose y es por eso que se dio justamente la ordenanza, por el trabajo administrativo que se ha dado desde antes y en su momento indicaremos cómo va a funcionar el sistema cuando esté ya construida también la Plaza de Rastro de Lito.

Por favor, estimada Estefi Camelos, tiene la palabra.

Ing. Estefanía Camelos, Directora de Gestión de Desarrollo Social y Humano; informa: Sí, bueno, buenos días, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señorita Concejal, señores Concejales, estimada Carito y público presente, compañeras funcionarias municipales. Bueno, como ustedes saben, estamos en una fecha que no deberíamos llevarla a la felicitación sino la conmemoración histórica porque son los hechos históricos los que nos traen acá, es la lucha de generaciones de mujeres que han permitido que por ejemplo tengamos a lideresas sentadas en esta mesa, elegidas por representación política.

Pero también es importante reconocer la valía de las mujeres trabajadoras, porque este es el día de la mujer, pero la mujer trabajadora; y es por eso que desde Desarrollo Social, hemos decidido generar esta actividad; tradicionalmente el ocho de marzo en lo que consiste es un paro de mujeres, es decir, las mujeres paramos y qué pasa cuando las mujeres paramos, el mundo para, ese es el rol importante que tenemos que tener las mujeres.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y es por eso que les hemos invitado a cada una de ustedes delegadas de sus direcciones, para simbolizar lo que está pasando cuando nosotros estamos ausentes, cuando no estamos en las direcciones; estoy segura que muchas mujeres tuvieron que hacer mucho trabajo, más ayer, para poder no estar en sus espacios de trabajo hoy, y eso es lo que queremos que se reconozca, que se vea la importancia y el rol de la mujer.

También es importante hablar sobre lo que es estar en un espacio de decisión y es eso lo que me quiero referir en este caso, para Nancy, para Maricita y también para mis compañeras, Jessi en la Dirección Financiera, a Silvanita como Asesora, a María Fernanda como Directora de Talento Humano, porque no es fácil para las mujeres estar en estos espacios de decisión donde tradicionalmente se encuentran hombres; entonces, es ese también un agradecimiento señor Alcalde, por permitirnos a nosotros como mujeres y mujeres jóvenes, demostrar de lo que somos capaces.

También quiero permitirme tomar en cuenta un tema, siempre se dice que atrás de un gran hombre hay una gran mujer y no es así, yo creo que Carito nos ha permitido demostrar totalmente lo contrario porque ella no está atrás, ella está junto al señor Alcalde y es por eso que también tenemos esta Alcaldía de la Gente.

También comentarles, compañeras, vamos a tener una actividad súper importante después de esto, pero lo que quiero es también hablarles de un tema, cuando se habla de que las mujeres a veces somos la enemiga de otra mujer y quiero invitarles a trabajar en sororidad porque si nosotros no nos arrimamos hombro con hombro no sacamos las cosas adelante como mujeres, hablemos de nuestros derechos, empoderémonos y recordemos que somos mujeres poderosas, somos seres poderosos que podemos cumplir nuestros sueños y lograr muchas cosas grandes, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Muy bien, muy bien, hagamos estos reconocimientos, por favor.

Ing. Estefanía Camelos, Directora de Gestión de Desarrollo Social y Humano; indica: Bueno, el señor Alcalde, nos ha pedido que reconozcamos a quienes nos están representando, es importante que.....

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Sí, Estefi, que sea un espacio de mujeres, más que entregar yo, quisiera que lo hagan quienes se encuentran aquí, por favor, como mujeres.

Ing. Estefanía Camelos, Directora de Gestión de Desarrollo Social y Humano; manifiesta: Bueno, entonces me permito invitar a personas muy importantes que creo que quienes saben de todo el proceso de la Alcaldía de la Gente han estado ahí; entonces, Estefi, por favor, nos puedes acompañar.

Estefi es una de las personas que se encuentra trabajando en la Dirección de Higiene, sí, estamos controlando el tema de la basura es justamente gracias a la gestión de ella; entonces, por favor, Estefi, para que haga la entrega a nuestra señorita Vicealcaldesa, le

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

hacemos esta entrega, Maritcita, por cómo, le hemos dicho muchas veces, usted es un respaldo muy fuerte para la administración y yo lo puedo decir, para Desarrollo Social usted ha sido muy importante, nos ha contribuido y justamente por eso tenemos el evento de hoy en la tarde que también nos ha dado una mano muy fuerte en ese sentido.

Y quisiera invitarle a la compañera Fernanda Arévalo también para que, por favor, nos ayude entregando otro reconocimiento por la representación que hace la Concejal también Nancy Santillán; como ustedes saben, Fernanda, ha sido muy importante igual en todo el proceso que venimos realizando como Alcaldía de la Gente y ahora en Participación Ciudadana. Le hacemos llegar Nancy este reconocimiento también por su valioso aporte en el tema de todo lo que es las comisiones que usted respalda y también un agradecimiento especial para el apoyo que da la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

Bueno, también tenemos el reconocimiento para Micaela Lema, desafortunadamente no nos puede acompañar, pero le vamos a hacer entregar igual porque ella también representa eso que les comentaba el liderazgo femenino, pero de jóvenes que a veces es tan complicado desarrollar, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Micaela no se encuentra aquí, pero hay que reconocer sus logros académicos en los que se encuentra el día de hoy, es por eso que no se encuentra aquí.

Bueno, si no hay más puntos en el orden del día, llegamos con las justas también con el generador eléctrico aquí en Riopamba, desde Riopamba, que por la ciudad de Riobamba, por el cantón, por la ciudad, por las parroquias, por las mujeres que se encuentran en la parte central trabajando y luchando desde los barrios como Santa Rosa, que tienen sus problemáticas, ayer fue una cosa espectacular lo que se dio donde, finalmente, solo teníamos que hacer que se encuentren los comerciantes y los habitantes del barrio, se encontraron y solucionaron sus problemas, la alcaldía lo que dio es el camino.

Así mismo, todos esos esfuerzos durísimos de las mujeres en los barrios periféricos, no olvido a doña María del sector de La Libertad, a quien algún día, yo agradezco Silvanita, el gesto que hubo en ese tiempo de darle un carrito para que no cargue en la espalda el balde de habas, ella yo sé que en esa mayor comodidad respecto a cómo hace su trabajo nos estará quizá recordando.

Desde las parroquias rurales donde hay otras dinámicas que a veces no se entienden, Estefi alguna vez me comentaba, no solo Estefi, también una amiga que se llama Verónica, me decía que, no solamente la gestión social de las mujeres debe ser hecha por mujeres que comprenden sus realidades y necesidades, sino que hay más allá de eso, hay mujeres urbanas que entienden la problemática urbana, pero hay mujeres rurales que entienden las dinámicas sociales y la problemática desde la visión de lo rural, que no es lo mismo.

Estos detalles solamente se convierten en sensibilidad frente a las diferentes formas de afrontar un problema social, gracias a ustedes, quienes están dentro del equipo a ustedes mujeres, que debo decir también algo más, aquí hay dos jóvenes, jovencitas luchadoras que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambra

generan, generan mella, que marcan a esta administración porque no se dejan, porque no han claudicado sus principios, porque en cada discusión, en cada conversación, en cada sugerencia, hasta en la estructuración de los tiempos del Alcalde, de la agenda de la alcaldía, están señalando su visión de esta lucha femenina.

Está la Fernanda que ahora ya se fue del despacho, pero está en Participación Ciudadana marcando sus puntos de vista, ahí marcando; está Estefi con quien cada vez y cuando me está poniendo los puntos sobre las ies, ahí diciéndome, John, es que las cosas en realidad son así, permitiéndome comprender lo que muchas veces no comprendo, y desde afuera porque no puede estar en la administración, pero muy cerca, la Carito.

Lo vuelvo a repetir, quien en estos tiempos está construyendo una herramienta de empoderamiento femenino maravillosa, una deconstrucción y una reconstrucción y un rearmado de algo que antes era una cosificación, algo muy negativo, como era un certamen de belleza y que ahora se convierte, ha generado una, hay una metamorfosis de este evento, para que ahora vengan chicas, jóvenes que, a las mismas antiguas organizadoras, les sorprende lo que está pasando.

Mujeres que están trabajando en proyectos sociales, pero no desde la pasarela, sino desde la redacción, el análisis, la discusión, mujeres que están trabajando en la gestión, aprendiendo a algún momento gestionar y ser agentes de cambio en esta ciudad.

Sin olvidar también la parte de la presentación misma que se hace, esto es una cosa muy linda que yo estoy seguro que en la medida en la que se vaya construyendo y perfeccionando, será un referente desde esta ciudad hacia la lucha que tienen las mujeres en todo el territorio nacional y ojalá regional, Empoderamiento Integral, es un concepto que ahora lo tengo muy metido en mi cabecita.

Muchas gracias a todos por estar aquí, antes de dar por clausurada la sesión la señora Vicealcaldesa nos ha solicitado la palabra; tiene la palabra, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias señor Alcalde, gracias por este reconocimiento que está tallado en madera, pero acaban de tallar en nuestro corazón.

Hoy me sorprendí al llegar a esta sesión y ver a compañeras de diferentes áreas y, yo veía y decía, están aquí las chicas de Planificación, están de Servicios Municipales, bueno, estoy viendo chicas de todas las diferentes y les digo chicas porque así yo les llamo a mis amigas, a las mujeres que compartimos un día a día de trabajo y me sorprendió mucho el poder compartir junto a ustedes nuestro día de trabajo, nuestro día de mujeres que no es una celebración, como bien lo dijo Estefi, sino es una conmemoración para recordar esa historia de mujeres que nos han permitido, como la primera mujer que sufragó, por ejemplo, que ahora nos ha permitido que mujeres estemos sentadas en esta mesa y que una niña como yo que alguna vez fui huérfana, sea la Vicealcaldesa, una madre y conmemorar este día, yo soy muy sensible y muchos a veces se burlan de mi sensibilidad.

Pero la sensibilidad habla de la lucha que vamos generando las mujeres día a día, la lucha

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que ustedes desde sus espacios yo admiro, admiro amigas que están aquí, admiro a ustedes que les voy conociendo en este proceso, admiro a mujeres, como el señor Alcalde lo mencionó, como Estefanía, una mujer valiente como Jessica, ustedes, ustedes mis amigas que están aquí a quienes conozco desde hace muchísimos años, servidoras municipales, trabajadoras dignas, que conozco desde cuando yo era niña porque, gracias a Dios, otra mujer me enseñó lo que es el servicio municipal.

Y a ustedes este homenaje que yo siempre les hago, todos los días reconozco a nuestros equipos, a nuestras asistentes que están aquí, que son las que nos dan esa fuerza para que nosotros continuemos en nuestro trabajo; y a todas las madres que se levantan todos los días, que envían a sus hijos al colegio, pero están cinco para las ocho timbrando, para iniciar sus actividades laborales.

Hay chicas hermosas aquí que hacen TikTok, hay chicas que se levantan y siguen trabajando, chicas que salen del trabajo y siguen estudiando, hay mujeres madres de familia que acompañan a sus esposos, como Carito, que no vamos detrás de ellos, que vamos un día un paso adelante y otro día vamos de la mano.

Así es que, para ustedes chicas un feliz día; y a nuestros compañeros, gracias por sumarse a ese esfuerzo de brindar e ir de la par y de la mano junto a mujeres, como Nancita, a quien yo admiro muchísimo, es una madre luchadora, es una emprendedora y es una muy buena compañera de trabajo, a Micaela que es una joven a quien yo admiro y respeto mucho.

Aquí no competimos, aquí nosotros somos mujeres que nos estamos brindando el apoyo para seguir adelante y así quiero que nos vean, amigas, compañeras, no por tener un cargo un poco más alto seamos, somos diferentes, somos tan mujeres y tan iguales que nos levantamos a trabajar por nuestra familia y más aún nosotras por nuestra familia riobambeña.

Para todas ustedes un feliz día.

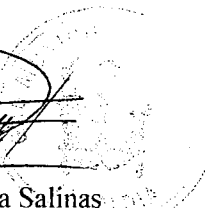
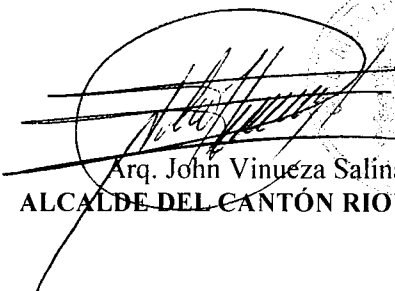
Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Un feliz día, aquí veo a Lucy Novillo también, un saludo cordial, allá está Nidia, estás Silvanita, que estamos tan cerca ahí en el despacho que ahora no, casi no le he nombrado, gracias. La Silvanita, de verdad, hoy se merecería, se merece un reconocimiento brutal porque es la artífice de que más de veinte kilómetros de quebradas estén recuperadas.

Esto es desde las mujeres la protección de la pacha mama y no es poca cosa lo que usted ha hecho ahí, Silvanita; cuando alguien pregunte por qué está usted ahí actuando en las quebradas, porque lo hace bien, porque lo hace bien, solo por eso; y sé que ya no va solamente a quebradas, sino a quebradas y ríos a protegerlos. Usted es una guardiana de la naturaleza y felicitaciones por eso, mi abrazo y mi consideración siempre, gracias Silvanita,

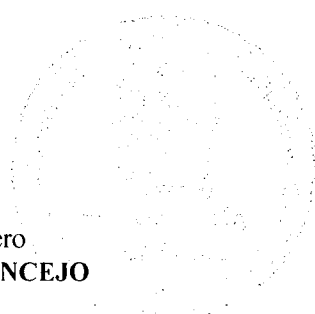
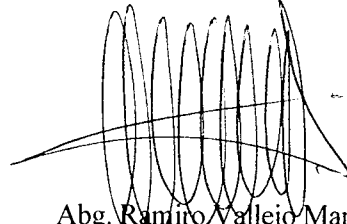
Bueno, si no hay más puntos en el orden del día, siendo las diez horas con quince minutos declaro clausurada la presente sesión, muchas gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se clausura la sesión siendo las 10H15.



Arq. John Vinúeza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Vlc/Rtj/Kbc/Vgv/Vqm